H. AYUNTAMIENTO DE

SOLIDARIDAD

TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 7
INTRODUCCIÓN 8
METODOLOGÍA 10
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 12
- **Solidaridad Humano e Incluyente** 12
- **Desarrollo Económico Ordenado y Sostenible** 12
- **Bienestar con Esperanza** 12
- **Gobierno Seguro y Combate a la Corrupción** 13
- **Eje Transversal Gestión Centrada en la Persona** 13
- **Eje Transversal Ciudadanía Participativa con Visión de Género** 13
- **Eje Transversal Transparencia y Rendición de Cuentas Pro Activas** 14

MARCO JURÍDICO 16
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO 18
- **a) Territorio** 18
- **b) Población y Sociedad** 21
- **c) Problemas de Salud** 27
- **d) Economía** 30
- **e) Desarrollo Urbano** 33
- **f) Medio Ambiente** 37
- **g) Seguridad Pública** 40
- **h) Aportaciones Ciudadanas** 48

MISIÓN 55
VISIÓN 55
EJE 1: SOLIDARIDAD HUMANO E INCLUYENTE 56
- **Planteamiento general** 56
- **Diagnóstico base** 56
- **Programa Sectorial 1.1 Formación Humana Integral** 57
  - **Objetivo estratégico** 57

Estrategias 57
Dependencias ejecutoras 57
Líneas de acción 57
Meta 59
Indicador 59
Programa Sectorial 1.2 Solidaridad Seguro para las Niñas y las Mujeres 60
Objetivo estratégico 60
Estrategia 60
Dependencias ejecutoras 60
Líneas de acción 60
Meta 61
Indicadores 61
Programa Sectorial 1.3 Por un Solidaridad Diverso y Fuerte 62
Objetivo estratégico 62
Estrategia 62
Dependencias Ejecutoras 62
Líneas de acción 62
Meta 63
Indicador 63
EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO ORDENADO Y SOSTENIBLE 65
Planteamiento general 65
Diagnóstico base 65
Programa Sectorial 2.1 Trabajo Decente y Consumo Responsable 66
Objetivo estratégico 66
Estrategias 66
Dependencias ejecutoras 66
Líneas de acción 66
Metas 67
Indicadores 67
Objetivo estratégico 68

Estrategias 68
Dependencias ejecutoras 68
Líneas de acción 68
Metas 69
Indicador 69
Programa Sectorial 2.3 Solidaridad Resiliente 70
Objetivo estratégico 70
Estrategias 70
Dependencias ejecutoras 70
Líneas de acción 70
Meta 72
Indicador 72
EJE 3: BIENESTAR CON ESPERANZA 73
Planteamiento general 73
Diagnóstico base 73
Programa Sectorial 3.1 Jóvenes Transformando Solidaridad 74
Objetivo estratégico 74
Estrategia 74
Dependencias ejecutoras 74
Líneas de acción 74
Meta 74
Indicador 75
Programa Sectorial 3.2 Salud, Bienestar y Vida Sana 76
Objetivo estratégico 76
Estrategia 76
Dependencias ejecutoras 76
Líneas de acción 76
Metas 77
Indicador 77
Programa Sectorial 3.3 Deporte para el Bienestar 78

Objetivo estratégico 78
Estrategia 78
Dependencias ejecutoras 78
Líneas de acción 78
Meta 79
Indicador 79
EJE 4: GOBIERNO SEGURO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 80
Planteamiento general 80
Diagnóstico base 80
Objetivo estratégico 81
Estrategias 81
Dependencias ejecutoras 81
Líneas de acción 81
Metas 83
Indicadores 83
Programa Sectorial 4.2 Gobierno Abierto y Sin Corrupción 84
Objetivo estratégico 84
Estrategia 84
Dependencias ejecutoras 84
Líneas de acción 84
Metas 86
Indicadores 86
Programa Sectorial 4.3 Innovación para un Gobierno Digital 87
Objetivo estratégico 87
Estrategia 87
Dependencias ejecutoras 87
Líneas de acción 87
Metas 88
Indicadores 88
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS 89

a) Monitoreo 89

b) Evaluación 89

c) Actualización 90

PRESENTACIÓN

Nuestro municipio, joven, pujante, crisol de culturas, es el lugar donde convergen los anhelos y sueños de una población heterogénea proveniente de diferentes partes del país y del mundo. Habitamos una ciudad cabecera municipal – Playa del Carmen - que, sin proponérselo, se ha convertido en un importante asentamiento urbano de contrastes: las luces y el frenesí de la Quinta Avenida frente a la quietud y las sombras de las nuevas colonias o de las localidades rurales. Esta diversidad nos coloca frente al desafío de la convivencia en armonía, la atención de los grupos vulnerables, el desarrollo urbano ordenado y sostenible y la creación de una identidad propia, única.

El Plan Municipal de Desarrollo que este gobierno presenta es fruto de la planeación institucional y de la participación de la ciudadanía, binomio inseparable para gobernar con democracia. La sociedad organizada: los partidos políticos, las organizaciones sociales, académicas y empresariales y también, individualmente, un gran número de ciudadanos respondieron a la invitación a colaborar en la elaboración de este Plan Municipal. A todos, les agradezco su valiosa participación en la construcción de consensos en torno a cuatro ejes rectores: *Solidaridad Humano e Incluyente; Desarrollo Económico Ordenado y Sostenible; Bienestar con Esperanza; Gobierno Seguro y Combate a la Corrupción.*

Se definieron además tres ejes transversales, cuyo contenido nutre el presente Plan Municipal de Desarrollo de perspectivas de vanguardia en derechos y deberes para la actuación de toda la administración pública, en procuración de altos valores éticos y humanos para lograr una mayor empatía y calidad de servicio hacia los usuarios internos (las diferentes áreas de la administración municipal) y externos (sociedad civil y otros ámbitos de gobierno). De esta manera, la función de gobierno se cumplirá no solo con efectividad y eficacia, sino también con calidad técnica y humana.

Los tres ejes transversales son: *Gestión Centrada en la Persona*. *Ciudadanía Participativa con Visión de Género* y *Transparencia y Rendición de Cuentas Pro Activas*.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es el resultado de una amplia consulta plural, es el documento rector que dará rumbo a las acciones de gobierno del municipio en los próximos tres años, donde quedarán plasmadas las políticas públicas y el interés de todos los solidarenses de hacer realidad la vocación multicultural del municipio.

Laura Esther Beristáin Navarrete

Presidenta Constitucional del Municipio de Solidaridad

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el principal instrumento, a nivel local, que guía al Ayuntamiento y a la administración municipal en su actuar y toma de decisiones, no solo porque así lo determinan la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y disposiciones normativas emanadas de ellas, sino porque es un documento surgido de espacios de deliberación y consenso entre los distintos sectores sociales de nuestro municipio respecto a la visión de lo que deseamos para nuestro entorno común en los próximos tres años y como base para el desarrollo a mediano y largo plazo.

Este trabajo documental y normativo refleja los compromisos asumidos por gobierno y sociedad solidarense con los lineamientos de instrumentos superiores de planeación, desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y las normas mencionadas en el párrafo anterior. Así mismo refleja las inquietudes y propuestas de la ciudadanía municipal recolectadas a través de ejercicios de interlocución como fueron los diálogos ciudadanos, realizados en diversos puntos de la cabecera municipal y la delegación de Puerto Aventuras; foros temáticos, consejos consultivos, encuestas, buzones de opinión, iniciativas ciudadanas y otros instrumentos con similar propósito de interlocución entre ciudadanía y gobierno, algunos de ellos de carácter temporal y otros permanentes.

A la par de las fuentes informativas antes mencionadas, que constituyen los ejercicios de interlocución entre ciudadanía y gobierno, y sin perder de vista en ningún momento el marco jurídico que nos rige como gobierno municipal, las fuentes documentales acerca de las variables de factores endógenos y exógenos que determinan la dinámica social y económica de los solidarenses, constituyen una tercera vía de valiosa información a considerar para fundamentar nuestra planeación municipal en referencias objetivas, verificables, medibles y susceptibles de ser orientadas en su evolución por la actuación gubernamental, en beneficio de la población.

Con la amplia y diversa variedad de base de datos lograda a partir de las fuentes mencionadas en los párrafos anteriores, los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) han podido definir las principales problemáticas y propuestas de solución a las mismas y han hecho entrega de éstas a principios del mes de diciembre de 2018 a la Dirección General de Planeación para su compilación, análisis y encuadre en los ejes rectores. Los Subcomités Sectoriales constituidos de acuerdo a la normatividad, son los siguientes:

- Subcomité Sectorial de Finanzas.
- Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil.

- Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.
- Subcomité Sectorial de Desarrollo Social.
- Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana.
- Subcomité Sectorial de Turismo.
- Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico.
- Subcomité Sectorial de Equidad de Género.
- Subcomité Sectorial de Deportes y Juventud.
- Subcomité Sectorial de Cultura y Artes.
- Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Así mismo, en la elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados, rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana e incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración municipal. El Plan contiene Objetivos, Estrategias, Programas Sectoriales, Líneas de Acción, Metas e Indicadores, mismos que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2018-2021. El PMD será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

Cabe mencionar que el COPLADEMUN, es el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales. En ese contexto, es la instancia que valida, da seguimiento y evalúa la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

METODOLOGÍA

Con base en el trabajo en subcomités, como con el análisis causal que generaron las propuestas, tal como lo determina el artículo 50 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como basándose en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 del Estado de Quintana Roo, la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Proyecto de Nación del Presidente de la República (el cual será la base para el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024), y la plataforma electoral de nuestra Presidenta Municipal, Laura Esther Beristáin Navarrete, se definieron cuatro ejes rectores, con sus objetivos y líneas de acción. En estos ejes se encuadran los programas de obras y acciones que el trabajo de los Subcomités Sectoriales generó y generará como metas a cumplir durante la administración 2018 – 2021 para beneficio de la población solidarense.

A partir de clarificar con información fundamentada la situación municipal en los diversos frentes que abarcan las políticas públicas, y las propuestas de acción definidas para cada área de oportunidad, el planteamiento de los propósitos de gobierno para el período que comprende este instrumento de planeación se despliega a través de los siguientes elementos y consideraciones:

a) Tratamiento desglosado a primer nivel por cada uno de los cuatro Ejes Temáticos del Plan Municipal de Desarrollo. Los ejes se integran por temáticas.
b) Diagnóstico general del municipio fundamentado de la situación detectada a partir del análisis documental, de campo y de las aportaciones ciudadanas.
c) Planteamiento general y diagnóstico base por ejes temáticos.
d) Plan de acción general con que se enfrentarán los desafíos y oportunidades. Éste se presentan en Programas Sectoriales y surge de la visión de nuestra Presidenta Municipal en el tema, a través de los planteamientos de acción de los Subcomités Sectoriales.
e) Se enumeran las dependencias responsables de ejecutar la estrategia a través de los programas sectoriales e institucionales.
f) Se enumeran las líneas de acción para lograr los programas sectoriales y sus objetivos.

A continuación, se muestra la estructura que tendrá cada eje, los cuales al cumplirse en tiempo, forma y logrando sus metas específicas contribuirán directamente al alcance del objetivo general de cada eje, mismos que se componen de los siguientes elementos:

a) Denominación del eje temático.
b) Planteamiento general del eje.
c) Diagnostico base del eje.
d) Denominación del Programa Sectorial.

e) Objetivo estratégico a lograr mediante la ejecución exitosa del programa.
f) Estrategias que plantea el programa para alcanzar su objetivo estratégico.
g) Dependencias ejecutoras que llevaran a cabo las acciones para lograr el objetivo estratégico.
h) Líneas de acción, las cuales especifican los componentes principales a desarrollar por el programa.
i) Metas específicas (medible y comprobable) a alcanzarse por período de evaluación.
j) Indicadores para seguimiento y evaluación del programa ejecutado.

Con este amplio bagaje informativo, normativo, participativo y sistematizado, el gobierno municipal, a través de la Dirección General de Planeación, ha procedido a elaborar este documento que se entrega como herramienta guía del actuar gubernamental municipal durante la administración 2018 – 2021, sujeto al escrutinio y auditoría ciudadana, abierto a la mejora, e interactivo con los diversos sectores de nuestra multifacética sociedad solidarense.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Solidaridad Humano e Incluyente

Este eje es parte de la propuesta integral de desarrollo social, que apunta a dignificar la educación, la generación de conocimiento y la promoción cultural, para potenciar la cohesión social y propiciar la consecuente prevención de la violencia y la delincuencia mediante el empoderamiento de las poblaciones vulnerables. Se alinea con los objetivos 4, Educación de calidad; 5, Igualdad de género; y 10, Reducción de las desigualdades, del desarrollo sostenible, que establece la Agenda 2030 de la ONU.

Desarrollo Económico Ordenado y Sostenible

Este eje comprende las propuestas de producción y consumo responsables, el desarrollo de infraestructura para fortalecer la economía local mediante la mejora de la imagen urbana, los servicios y la diversificación de la oferta turística. Considera el potencial que detonará el proyecto del Tren Maya, cuyo trazo en el municipio es una gran oportunidad para el impulso y regeneración social de las comunidades menos favorecidas de nuestro municipio; estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. Apunta también a fortalecer el sector primario de la economía, mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el pleno respeto a la biodiversidad.

Se alinea con los objetivos 6, Agua limpia y saneamiento; 8, Trabajo decente y crecimiento económico; 9, Industria, innovación e infraestructura; 11, Ciudades y comunidades sostenibles; 12, Producción y consumo responsable; 13, Acción por el clima; 14, Vida submarina; 15, Vida de ecosistemas terrestres, del desarrollo sostenible que establece la Agenda 2030 de la ONU, sobre la premisa de que el desarrollo económico sostenible, sólo es posible si las sociedades crean las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

Bienestar con Esperanza

Este eje abarca las áreas de deporte, salud integral, el trabajo con jóvenes y la recuperación de espacios públicos con el propósito de profundizar los vínculos comunitarios, cuidar la salud y el desarrollo integral de los habitantes del municipio propiciando la cohesión social y el bienestar de las personas, las familias y los grupos sociales en armonía con el entorno físico. Se alinea con los objetivos 3, Salud y bienestar; 6, Agua limpia y saneamiento; y 11, Ciudades y comunidades sostenibles, del desarrollo sostenible, que establece la Agenda 2030 de la ONU.

Gobierno Seguro y Combate a la Corrupción

Este eje aborda el tema de la seguridad pública de las personas y su propiedad, mediante el ordenamiento de las actividades en las que confluyen la ciudadanía, la profesionalización de la policía, la prevención del delito, la modernización del equipamiento, el uso de las Tecnologías para la Información y la Comunicación (TIC) para la video vigilancia y el procesamiento de respuesta rápida, así como la participación ciudadana. Se basa en los principios del derecho a la vida y el bienestar, máxima transparencia y rendición de cuentas. Es también una propuesta de uso de las TIC con el fin de acercar al ciudadano a las funciones y servicios del gobierno municipal. Con esto se transita hacia la generación de datos abiertos y la eventual concreción del gobierno digital para que en todo momento las personas puedan conocer las acciones, uso de los recursos y responsabilidades de los funcionarios públicos. El eje pone especial énfasis en atender la demanda ciudadana de combate decidido a corrupción, como fundamento de un gobierno emanado de la voluntad popular. Se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, que establece la Agenda 2030 de la ONU.

Eje Transversal Gestión Centrada en la Persona

Este eje transversal procura que en toda consideración y decisión del actuar gubernamental prevalezca el principio jurídico pro persona, ampliando su aplicación a ámbitos no jurídicos, pero en los que se da la interacción directa entre gobierno y población, como son el social y los servicios públicos. De esta manera, los programas de obras y acciones emanados de este Plan Municipal de Desarrollo tendrán, siempre con observancia y cumplimiento del marco normativo, a la persona (y sus núcleos sociales) como principal motivo y meta de su actuar.

Eje Transversal Ciudadanía Participativa con Visión de Género

La convicción de nuestra Presidenta Municipal de que el gobierno no sólo debe tener en cuenta la participación ciudadana en sus decisiones y acciones, sino que se deben abrir los canales suficientes y pertinentes para el involucramiento de la sociedad, reconociendo las particularidades de género, posibilidades y necesidades comunes pero también las diferenciadas de cada grupo social en esta participación colectiva, hace necesario que en toda acción de gobierno se mantenga una atenta vigilancia para que tales consideraciones dentro del gobierno, dentro de la sociedad y en la interacción entre ambas se dé cabida y se aprovechen las variadas aportaciones de nuestra rica sociedad multicultural y cosmopolita.

Este relevante papel de la participación ciudadana con visión de género también está, por supuesto, destacado en los instrumentos de planeación que orientan la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo; por ejemplo la Agenda 2030 apunta que: "… Las

mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles… Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños."

Eje Transversal Transparencia y Rendición de Cuentas Pro Activas

Si bien las normas que nos rigen como gobierno municipal nos obligan a cumplir con instrumentos mínimos de transparencia en el uso de recursos públicos y explicar las decisiones tomadas en cuanto a ello (rendición de cuentas), la convicción democrática y de responsabilidad pública de este gobierno municipal, nos impulsa no solo cumplir con esos mínimos de información que marca la ley, sino a realmente abrir al escrutinio público las decisiones de gobierno de la administración y su repercusión en la hacienda municipal y el bienestar de la población y visitantes.

Tomando en cuenta que se cuenta con un marco jurídico ya consolidado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el reto está en continuar desarrollando y consolidando las herramientas que, por un lado, permitan hacer realidad lo mandatado por ley, de una manera pertinente, accesible, ágil, confiable y amigable. Por otro lado también se hace necesario, avanzar hacia la proactividad en el tema, para que la ciudadanía tenga a su alcance toda la información pública necesaria para fundamentar su evaluación del quehacer gubernamental y la empodere para participar activamente, desde sus ámbitos, en la dirección y vigilancia del mismo.

Con este fin, el presente eje transversal debe estar presente en toda acción pública, generando y dando a conocer públicamente, de acuerdo a lo que la norma permite, la información a través de datos abiertos, posibilidad de reutilización de los mismos, cooperando en la creación de información con la ciudadanía, con criterios de inclusión y diversidad. También están presentes y son impulsados con decisión los principios del Gobierno Abierto, para la creación de una administración moderna, eficiente, previsora, innovadora y confiable.

Con base en lo estipulado en la normativa en materia de Planeación para el Desarrollo, tanto federal como estatal, y con la convicción de esta administración municipal de que los retos y oportunidades hay que asumirlos en estrecha colaboración sinérgica con los órdenes de gobierno estatal y municipal, los ejes de gobierno están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, el cual a su vez se alinea estratégicamente con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, emanados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Esto se ilustra en la siguiente lámina:

Tabla 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2018-2021.

<table>
<tr><th>ONU-CEPAL</th><th>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022</th><th colspan="4">Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021</th></tr>
<tr><th>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</th><th>Eje de Desarrollo</th><th>Eje de Desarrollo</th><th colspan="3">Eje transversal</th></tr>
<tr><td>04. Educación de calidad
05. Igualdad de género
10. Reducción de las desigualdades</td><td rowspan="2">4. Desarrollo social y combate a la desigualdades</td><td>1. Solidaridad humano e incluyente</td><td rowspan="4">Gestión centrada en la persona</td><td rowspan="4">Ciudadanía participativa con visión de género</td><td rowspan="4">Transparencia y rendición de cuentas pro activas</td></tr>
<tr><td>03. Salud y bienestar
06. Agua limpia y saneamiento
11. Ciudades y comunidades sostenibles</td><td>3.Bienestar con esperanza</td></tr>
<tr><td>06. Agua limpia y saneamiento
08.Trabajo decente y crecimiento económico
09. Industria, innovación e infraestructura
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres</td><td>1. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos

5. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ecológica</td><td>2.Desarrollo económico ordenado y sostenible</td></tr>
<tr><td>16.Paz, justicia e instituciones solidas</td><td>2. Gobernabilidad, seguridad y estado de derecho
3. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente</td><td>4. Gobierno seguro y combate a la corrupción</td></tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia con información de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115 los cuales establecen las facultades del Estado para la conducción de la planeación, coordinación y orientación del desarrollo y la actividad económica, la definición de los objetivos y programas de gobierno, así como el régimen de gobierno que posee el municipio.

Al mismo tiempo, el marco normativo nacional reconoce al municipio como un régimen de gobierno libre, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En concordancia, La Constitución Política del Estado de Quintana Roo, en su artículo 126 y la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en su artículo 2º, establece que:

> El Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la Constitución Política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.
>
> La Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan.

Así como el artículo 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, define al Plan Municipal como instrumento normativo de planeación para el desarrollo municipal, que a la letra dice:

> El instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

Por consiguiente, y con base a los artículos 2, 4, 24, 27, 37, 49, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y el articulo 65 y 66 inciso d, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, donde se establecen las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y faculta al COPLADEMUN como organismo responsable de llevar a cabo la elaboración del Plan, además de la conjunción de las propuestas presentadas por los distintos sectores, se han revisado los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el Municipio de Solidaridad, lo que permite analizar las distintas perspectivas de desarrollo y fijar objetivos y acciones en el mediano y largo plazo.

Así mismo se atiende lo concerniente al Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación Estratégica (Sefiplan, febrero 2018): “Impulsar la modernización de la administración pública estatal promoviendo el enfoque de las estructuras y procedimientos gubernamentales hacia una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público.”

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Para elaborar una planificación objetiva, responsable, pertinente y funcional se debe partir de un conocimiento real, verificable en fuentes sólidas de datos adecuadamente procesados con metodologías sustentadas científicamente.

La gran ventaja de proceder de esta manera es que se identifican debidamente las diversas situaciones sobre las cuales se deben tomar decisiones y acción, se evalúan adecuadamente las alternativas, se procede con mayor margen de certidumbre en la opción seleccionada y ésta puede ser observada, evaluada y ajustada en el tiempo. Todo ello redundará en una utilización responsable, fructífera y transparente de los recursos públicos destinados a los diversos programas públicos.

Por todo lo anteriormente expresado, en esta sección se da cuenta de la información concerniente a nuestro municipio que, al momento de la elaboración de este documento, brinda una descripción de lo que es Solidaridad y de sus particularidades desde una perspectiva social, medio ambiental, económica y política.

a) Territorio

El municipio de Solidaridad se ubica en el sureste de la República Mexicana, conforma uno de los once municipios que integran el estado de Quintana Roo, dentro del paralelo 20° latitud norte y el meridiano 87° longitud oeste.

Colinda con los municipios de Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas al norte, el Mar Caribe y el municipio de Cozumel al este, el estado de Yucatán al oeste y el municipio de Tulum al sur (ver mapa 1).

Cuenta con una superficie de 2,205 km^2 de extensión que, a pesar de representar solamente un poco más del 4% del territorio del estado, su cabecera municipal, la ciudad de Playa del Carmen, es una de las ciudades con mayor crecimiento a nivel nacional según el Sistema Urbano Nacional[1], lo cual hace necesario y fundamental un replanteamiento en la planificación urbana, que mantenga el equilibrio y la estabilidad entre los factores integrantes del municipio.

Sus asentamientos humanos principales son la cabecera municipal, Playa del Carmen y la delegación de Puerto Aventuras, por ser los asentamientos más poblados; sin embargo, el municipio también cuenta con comunidades o colonias rurales en zonas periurbanas y zonas rurales (ver tabla 2).

[1] Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
[2] Las carencias sociales son seis: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.
[3] Es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Mapa 1. División política del estado de Quintana Roo.

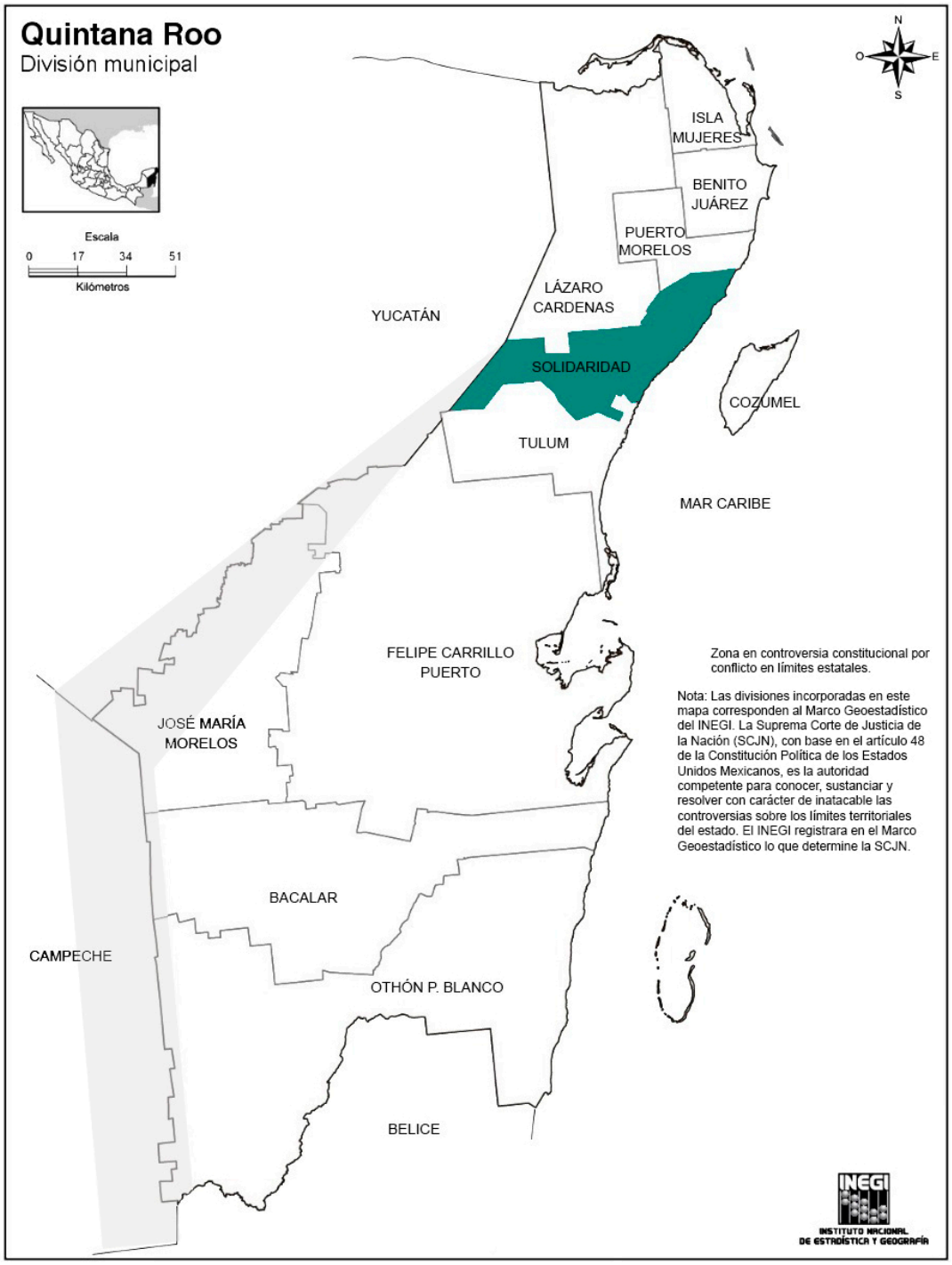

Nota: Las divisiones incorporadas en éste mapa corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI.
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, noviembre 2017.

Tabla 2. Listado de principales localidades del municipio de Solidaridad.

Localidad	Localidad
Playa del Carmen	San Carlos
Puerto Aventuras	Xpu Ha
Barceló Maya	Dorado Royale
Grand Palladium	Paa Mul
Iberostar	Playa del Secreto
Felipe Carrillo Puerto	Paraíso
Punta Laguna	San Mateo
El Dorado	Uxuxubi
Hidalgo y Cortez	Guadalupe
Grand Sirenis	San Antonio
San Pedro	Santa Teresita
Vida y Esperanza	La Ceiba
San José	Paraíso Tucán
Punta Maroma	Chun Yaxché
San Martín	Los Cayuyas

Fuente: Elaboración propia con datos del Listado de Localidades de la SEDESOL de acuerdo a las localidades que cuentan con viviendas particulares habitadas al año 2010 y activas al año 2018.

b) Población y Sociedad

De acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, el municipio de Solidaridad cuenta con una población total de 209,634 habitantes, de los cuales 109,224 son hombres y 100,410 son mujeres. Tan solo en veinte años, el crecimiento del municipio ha sido exponencial, de 28,747 personas que vivían en Solidaridad en 1995, su población ha llegado a ser de 209,634 en el año 2015 (ver Gráfica 1), y la cifra sigue en aumento, ya que la tasa de crecimiento promedio anual es del 6%.

Gráfica 1. Crecimiento histórico de la población del municipio de Solidaridad.

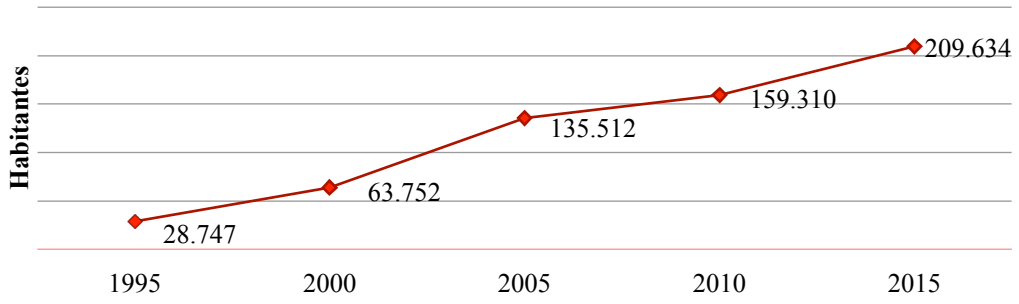

Fuente: Elaboración propia con base en el Conteo de Población y Vivienda 1995; el Censo General de Población y Vivienda 2000; el Conteo de Población y Vivienda 2005; el Censo de Población y Vivienda 2010; y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Se prevé que este crecimiento se mantenga en el corto y mediano plazo, teniendo como sustento los factores que se exponen en el presente diagnóstico. En tales previsiones, se estima que al final de la presente administración, la población del municipio será de casi un cuarto de millón de habitantes.

Tabla 3. Proyecciones de crecimiento poblacional en Quintana Roo.

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cozumel	86,752	88,890	91,099	93,363	95,668	98,004	100,363	102,734	105,116	107,509	109,904	112,295	114,676
Felipe Carrillo Puerto	82,700	84,899	87,150	89,456	91,816	94,226	96,682	99,179	101,719	104,302	106,921	109,572	112,249
Isla Mujeres	18,365	18,951	19,526	20,091	20,649	21,200	21,746	22,287	22,825	23,362	23,899	24,434	24,967
Othón P. Blanco	228,190	234,036	240,019	246,110	252,291	258,539	264,833	271,156	277,502	283,872	290,246	296,611	302,952
Benito Juárez	738,420	760,364	782,398	804,456	826,495	848,465	870,322	892,026	913,589	935,039	956,345	977,491	998,461
José María Morelos	39,368	40,319	41,316	42,357	43,439	44,557	45,706	46,882	48,085	49,312	50,559	51,821	53,093
Lázaro Cárdenas	27,823	28,528	29,252	29,994	30,754	31,529	32,318	33,120	33,935	34,762	35,599	36,443	37,293
Solidaridad	189,993	198,213	206,058	213,582	220,830	227,832	234,613	241,190	247,595	253,860	260,003	266,043	272,001
Tulum	32,300	33,422	34,531	35,630	36,721	37,804	38,879	39,946	41,007	42,064	43,117	44,166	45,213
Bacalar	41,048	42,255	43,475	44,722	46,004	47,324	48,683	50,082	51,523	53,004	54,519	56,062	57,627

Fuente: CONAVI, a partir de las proyecciones de población de México y las entidades federativas 1990-2030 de CONAPO.

Se puede considerar a Solidaridad como un municipio de conformación poblacional joven: la edad media es de 26 años, esto quiere decir que la mitad de la población tiene 26 años de edad o menos. Adicional a esto, también es importante señalar el fenómeno de la migración. La población de Solidaridad se compone por un 67.8%, de personas que han nacido en otro estado o país, esto lo convierte en el municipio con la mayor cantidad de personas inmigrantes en el estado de Quintana Roo, por encima inclusive del municipio Benito Juárez. Es importante tener en cuenta la dinámica particular, y sobre todo los retos y necesidades, que estos datos arrojan: la gente, mayoritariamente joven, llega al municipio en busca de una mejor calidad vida y cada vez se forman más nuevas familias en Solidaridad.

Otro grupo poblacional que destaca, además de la población joven, es el de la primera infancia (ver tabla 4), las y los niños de 0 a 4 años de edad representan poco más del 10% de la población; este dato es crucial debido a que este grupo de edad requiere de atenciones específicas que permitan su sano desarrollo y que al mismo tiempo promuevan oportunidades, principalmente en lo laboral, para los padres y las madres de familia.

Tabla 1. Distribución poblacional por grupo de edad.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0-04 años	21,504	11,202	10,302
05-09 años	18,742	9,235	9,507
10-14 años	15,751	7,951	7,800
15-19 años	16,644	8,747	7,897
20-24 años	24,704	13,471	11,233
25-29 años	28,361	14,879	13,482
30-34 años	23,792	12,322	11,470
35-39 años	19,985	9,972	10,013
40-44 años	13,535	7,358	6,177
45-49 años	8,632	4,701	3,931
50-54 años	7,025	3,818	3,207
55-59 años	3,727	1,852	1,875
60-64 años	2,944	1,581	1,363
65-69 años	2,113	985	1,128
70-74 años	1,218	680	538
75 años y más	846	362	484
No especificado	111	108	3
Total Solidaridad	**209,634**	**109,224**	**100,410**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI.

De hecho, la población de 0 a 14 años (primera infancia, infantil y adolescentes) conforman más de la cuarta parte de la población total del municipio (26.7%), lo que reitera la importancia de asegurar opciones suficientes para su desarrollo físico, mental y social que funcionen como métodos preventivos a problemáticas futuras.

Es importante remarcar que en el municipio de Solidaridad se cuenta con 264 escuelas –sin hacer distinción de nivel educativo- sin embargo, la ubicación de éstas no abarca la totalidad del municipio, ya que se encuentran ubicadas únicamente en cuatro localidades: la cabera municipal, *Playa del Carmen*, *Puerto Aventuras*, *Uxuxubi* y *Vida y Esperanza*.

Tabla 5. Panorama de las escuelas, sin distinción de nivel educativo, en el municipio.

Localidad	Escuelas	Alumnos	Hombres	Mujeres	Docentes
Playa del Carmen	238	59,985	29,860	30,125	3,139
Puerto Aventuras	20	4,268	2,086	2,182	167
Uxuxubi	3	9	5	4	2
Vida y Esperanza	3	33	12	21	4
Total	**264**	**64,295**	**31,963**	**32,332**	**3,312**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ciclo escolar 2017-2018 del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Con relación a la educación especial, en el municipio existen únicamente tres Centros de Atención Múltiple (CAM), los cuales brindan atención escolarizada integral a estudiantes con alguna discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo que dificultan su ingreso a las escuelas comunes. Sin embargo, todas están ubicadas en la

ciudad de Playa del Carmen, lo que restringe el acceso a la educación especial a aquella población con discapacidad que lo requiere y radica fuera de la cabecera municipal.

Esta problemática se repite con las escuelas de formación (también llamadas escuelas de capacitación) para el trabajo, y las universidades, proyectadas para la población joven y adulta, ya que para el ciclo 2017-2018, se cuenta con siete escuelas de formación para el trabajo, donde sólo una es de ámbito público: la Unidad de Capacitación para el Trabajo (del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo); y seis instituciones de educación superior, todas localizadas en la ciudad de Playa del Carmen.

En cuanto a las y los alumnos que forman parte del sistema escolarizado, si bien no existe en el municipio un problema latente de desigualdad en el acceso a la educación por motivo de género, no debe ignorarse la notoria disminución de estudiantes, tanto hombres como mujeres, conforme se incrementa el nivel educativo; lo cual sugiere que, conforme se aumentan los años de educación escolarizada, se acentúa la desigualdad de oportunidades para un grupo notable de la población (ver tabla 6).

Tabla 6. Población estudiantil por nivel educativo en el municipio.

Nivel educativo	Alumnos	Alumnas	Total
Preescolar	4,752	4,570	9,322
Primaria	15,290	14,961	30,251
Secundaria	5,914	5,839	11,753
Medio Superior	3,593	3,773	7,366

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ciclo escolar 2017-2018 del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Un dato que enmarca la desigualdad de oportunidades en nuestro municipio, que contradice las expectativas de desarrollo de sus habitantes es el acceso a Internet. En Solidaridad, la proporción de viviendas particulares habitadas que cuentan con acceso a Internet es relativamente baja: tan solo del 32.38%; es decir, mucho menos de la mitad de la población. Para tener una idea de la relevancia de este indicador, un valor cercano a cero aumenta la posibilidad de que algunas personas tengan menor capacidad frente a otras para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información. (*Índice Básico de las Ciudades Prósperas, 2018).*

Retomando el análisis de los grupos poblacionales que integran al municipio, es preciso hablar de la población adulta mayor, que aunque en la actualidad su número no es preponderante, es importante visualizar la situación futura que la dinámica demográfica está planteando y su caracterización como un grupo vulnerable dentro de la sociedad. Por lo tanto es necesario el fortalecimiento de actividades y espacios que fomenten su desarrollo, de tal manera que el grupo que ahora es mayoritario y que conformará un grupo numeroso

de personas adultas mayores en décadas futuras, tengan la seguridad de contar con servicios consolidados y políticas acorde a sus necesidades.

Además de ser un municipio joven, también se debe puntualizar que Solidaridad es un municipio diverso y multicultural debido a la convergencia de diferentes nacionalidades e identidades que se derivan del efecto de la migración nacional e internacional hacia el municipio.

Por otra parte, es evidente que dentro de los grupos considerados minoritarios o vulnerables, a los identificados como de diversidad sexual no se les ha dado la visibilidad que merecen en la escena municipal; tanto así que, no se cuenta con un panorama de su situación actual.

En cuanto al tema de la pobreza, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social[2] y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En el municipio de Solidaridad, a pesar de tener una economía pujante, para el año 2015 según la misma fuente, únicamente el 27.6% de la población podía considerarse como no pobre y no vulnerable. Así, el 19.56% de la población se encontraban en situación de pobreza; de la cual el 17.72% se catalogaba en pobreza moderada y un escaso, más no inexistente, 1.84% se encontraba en pobreza extrema.

A pesar de que el grado de marginación es muy bajo, el 69.3% de la población solidarense tiene al menos una carencia social. Un dato alarmante es que el 51.7% de la población, es decir poco más de la mitad de los solidarenses, carece de acceso a la seguridad social. Tal como puede apreciarse en la gráfica 2, las carencias sociales que refieren a la calidad y espacios de la vivienda y al acceso a los servicios de salud, junto con la mencionada anteriormente, conforman las tres principales carencias sociales a las que se enfrenta la población solidarense.

[2] Las carencias sociales son seis: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Gráfica 2. Porcentaje de la población en Solidaridad por carencia social.

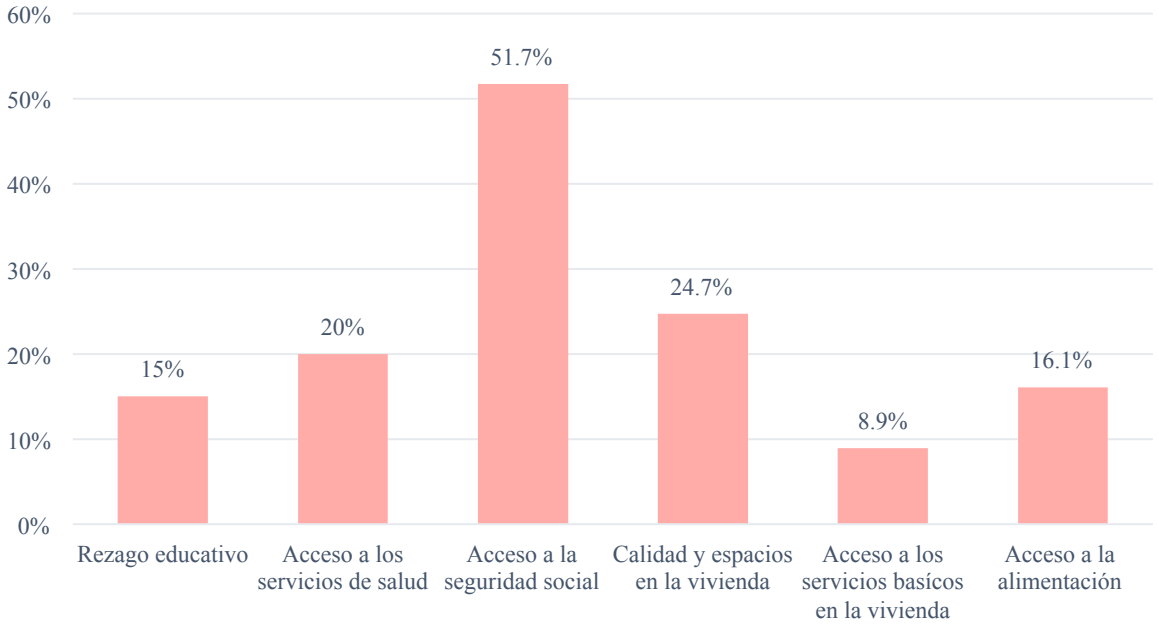

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Medición de la Pobreza a Escala Municipal 2015, CONEVAL.

En el ámbito laboral, aunque la tasa de desempleo es tan solo del 2.4% y la de ocupación 97.6%, el 18.9% de la población recibe menos de 2 salarios mínimos (*Índice Básico de las Ciudades Prósperas, 2018*), y cerca de una cuarta parte de la población, el 22.7% (año 2015), tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar[3]; es decir no cuenta con los recursos, ni aun haciendo uso de todo su ingreso, para adquirir los bienes y servicios que satisfagan sus necesidades básicas. Esto está relacionado con el coeficiente de Gini[4], que en el municipio es de 0.41, refiriendo que existe una concentración de ingresos en un reducido número de personas (año 2015, CONEVAL).

Uno de los principales problemas que aquejan al municipio de Solidaridad, que permite la supervivencia de prácticas de desigualdad que limitan el goce de las libertades y los derechos humanos de cerca de la mitad de la población y que, por ende, demanda medidas municipales urgentes, está evidenciado por la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres declarada el 7 de julio del año 2017, tanto para nuestro municipio, como para los municipios de Benito Juárez y Cozumel.

Al respecto, el *Informe del Grupo de Trabajo conformado para estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Benito Juárez,*

[3] Es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.
[4] Mide la desigualdad en la distribución del ingreso, toma valores que van de 0 a 1, donde valores más cercanos a 1 refieren a mayor desigualdad.

Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Solidaridad en el estado de Quintana Roo arroja las siguientes conclusiones sobre el problema de la violencia contra las mujeres y niñas que enfrenta nuestro municipio:

- Factores tales como la pobreza, la marginación, las inmigraciones, la falta de redes comunitarias, el alcoholismo y el desempleo son algunos de los problemas presentes en el municipio, que tienden a estar relacionados con la violencia contra las mujeres y niñas.
- Se advierte como insuficientes las campañas de promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como las campañas de prevención de la violencia de género.
- Existe una carencia de recursos humanos y materiales de las instancias encargadas de atender a las mujeres víctimas de violencia.
- Las diversas instancias conocidas como de primer contacto y las encargadas de la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres son deficientes en cuanto al conocimiento del marco normativo, los protocolos de atención y la perspectiva de género. Adicionalmente, no existen procesos de contención para el personal de estas instancias que inhiban el desgaste emocional que ocasionan las funciones que desempeñan.
- En nuestro estado, Quintana Roo, no existe un Centro de Justicia para Mujeres. En ese sentido, a pesar de las instancias para atender la violencia contra las mujeres, se reconoce la necesidad a nivel municipal o regional, de crear un refugio para las víctimas de violencia extrema.
- Es vital concretar un protocolo de búsqueda, dirigido en particular a las mujeres y niñas desaparecidas o extraviadas, esto como medida para la prevención de feminicidios y la trata de personas.

Como se fundamenta en la información anteriormente desglosada, el crecimiento demográfico acelerado plantea fundamentales desafíos para la viabilidad turística, económica y social del municipio. A la vez, este acelerado crecimiento, y sus características específicas ofrecen un bono poblacional rico en variedad y posibilidades en diversos frentes: enriquecimiento cultural personal y colectivo, provechosas alianzas sinérgicas, inteligencia colectiva ampliada, incremento y diversificación de actividades productivas, entre otras.

c) Problemas de Salud

De acuerdo con la información presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México en el año 2015 se registraron 6 mil 285 suicidios, esto representa una tasa de 5.2 fallecidos por lesiones autoinfligidas por cada 100 mil habitantes.

Las principales entidades federativas con más suicidios consumados en México son:

- Chihuahua
  11.4 suicidios consumados por cada 100 mil habitantes.
- Aguascalientes
  9.9 suicidios consumados por cada 100 mil habitantes.
- Campeche
  9.1 suicidios consumados por cada 100 mil habitantes.
- Quintana Roo
  9.1 suicidios consumados por cada 100 mil habitantes.

Mapa 2. Entidades federativas con mayores tasas de suicidio por cada 100 mil habitantes.

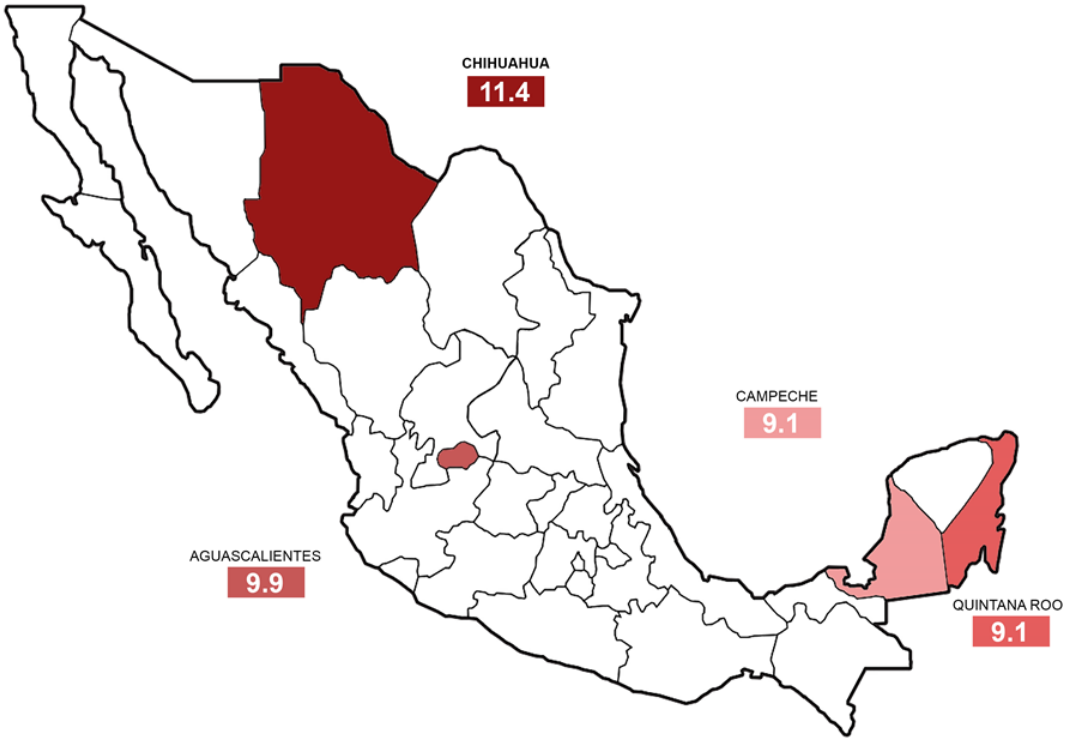

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2015. Base de datos.

Esta problemática, de acuerdo con el INEGI, se presenta con mayor frecuencia entre las mujeres en etapas de consolidación de la personalidad (niñas y jóvenes adultas entre 10 y 24 años de edad) y entre los hombres a partir de los 30 años de edad. En Quintana Roo, Solidaridad ocupa el segundo lugar en el índice de suicidios consumados.

Gráfica 3. Índice de suicidios consumados por edad y por sexo.

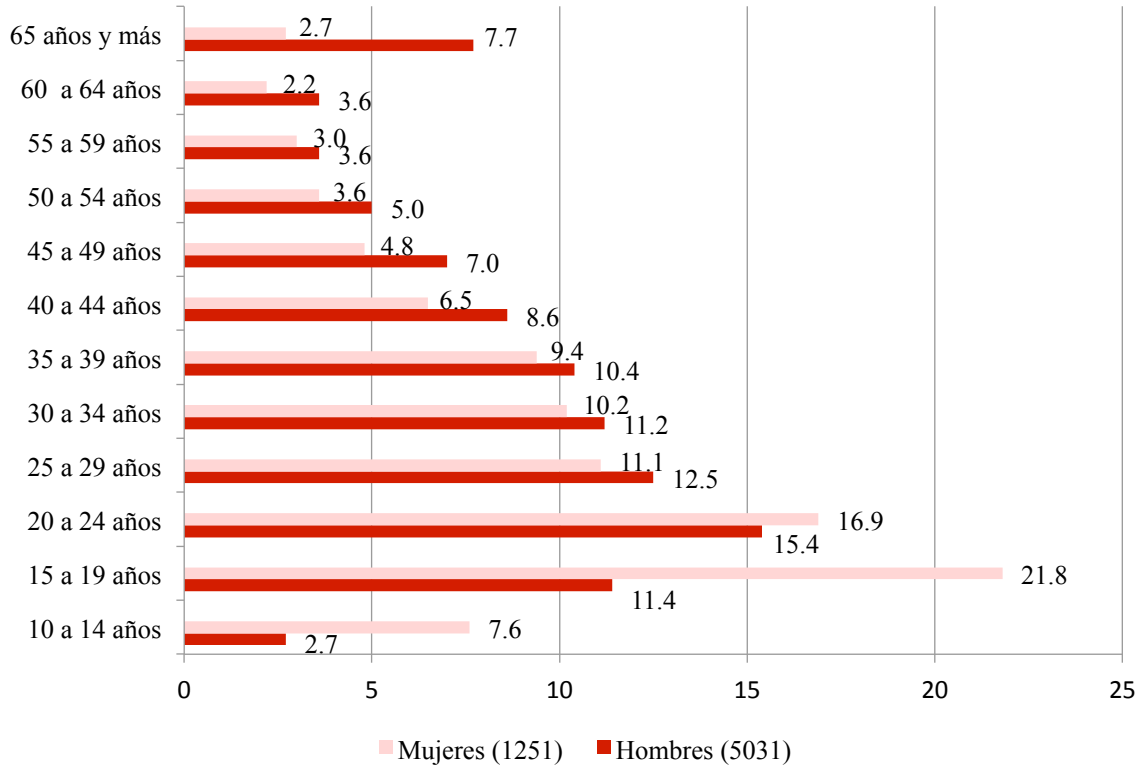

Nota: La suma es menor a 100 debido al porcentaje sin especificación de edad.
Fuente: INEGI, Estadísticas de mortalidad, 2015. Base de datos.

Por otro lado, y según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (Encode) 2014-2015, en menos de 10 años Quintana Roo pasó del sitio número 17 a nivel nacional al número uno, en lo que se refiere al porcentaje de población consumidora y dependiente de sustancias tóxicas, tanto las legales, como el tabaco y el alcohol, como las ilegales entre las que destacan la mariguana, la cocaína y el crack.

Es importante destacar que el aumento en el consumo de drogas se ha disparado dramáticamente en las localidades urbanas de Solidaridad y afecta desde hace diez años (acorde a Encuesta Nacional de Adicciones de 2008) a dos nuevos sectores poblacionales: los niños y las mujeres.

Una problemática largamente desatendida es la de salud mental. Es de vital importancia tener en cuenta la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de salud mental, para la elaboración de las políticas públicas de nuestro municipio, ya que la OMS considera a la salud mental como algo más que la ausencia de la enfermedad; es un estado de bienestar en el que la persona se realiza y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad.

d) Economía

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población económicamente activa (PEA) total de Solidaridad, es decir la población que cuenta con 12 años o más de edad y que desempeña alguna actividad laboral o está activamente en busca de ella, es de 109,166 habitantes, lo que representa el 67.14%. De esta PEA, el 97.64% se considera ocupada; por género, el 65.3% son hombres y el 34.7% son mujeres.

La población ocupada se divide en dos sectores: trabajadores asalariados, en este grupo se incluye a los empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago; y, por otra parte, trabajadores no asalariados, donde se ubican los empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago. En esta clasificación el 86.24% de la población ocupada se considera asalariada y el 12.72 trabajadores no asalariados, la cual se divide por tipo de ocupación, como se muestra en la tabla 7.

Tabla 2. Población ocupada según división ocupacional por sexo.

División Ocupacional	Hombres	Mujeres
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos[5]	17,334	12,962
Trabajadores agropecuarios	508	74
Trabajadores en la industria[6]	16,701	1,238
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos[7]	34,766	21,995
No especificado	313	699
Total	**69,622**	**36,968**

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal. INEGI, 2015.

De acuerdo a la teoría económica clásica, la economía se divide en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. El sector primario comprende todas las actividades de extracción y obtención de materias primas como la agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, pesca, minería, silvicultura, caza y explotación forestal; el sector secundario es el encargado del proceso y transformación de la materia prima en bienes o productos para el consumo, donde se agrupan la construcción y la industria; y el sector terciario congrega

[5] Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.
[6] Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
[7] Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

las actividades económicas relacionadas con los servicios sociales, personales, culturales, transporte, financieros, administrativos, turismo y ocio, información y comunicación.

Solidaridad tiene un 0.78% de participación en el sector primario con una intervención casi nula en actividades agropecuarias, seguido del sector secundario con una participación de 13.26%, centrada únicamente en la actividad económica de la construcción, y en la primera posición destaca el sector terciario con un 84.77% en el cual son preponderantes las actividades de comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, así como otros servicios, exceptuando actividades gubernamentales, que se relacionan directamente con actividades de turismo y ocio (ver gráfica 4 y tabla 8).

Gráfica 4. Porcentaje de la población ocupada por sector económico.

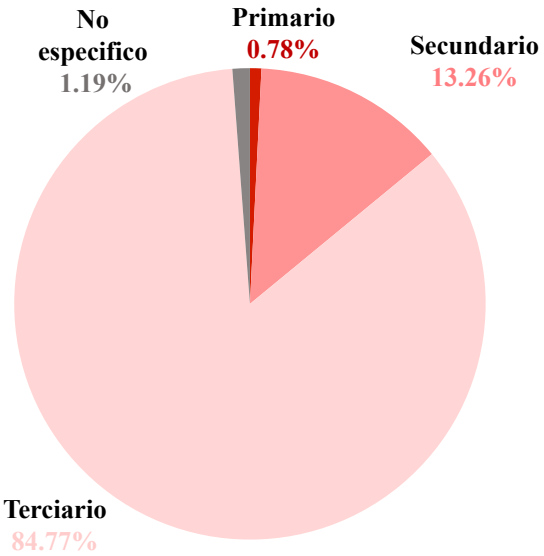

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal. INEGI, 2015.

Tabla 8. Unidades económicas por actividad.

Actividad Económica	Solidaridad	Quintana Roo
Comercio al por menor	3574	23254
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1751	9679
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1250	9507
Industrias manufactureras	443	3592
Servicios financieros y de seguros	443	1841
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	363	1877
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	331	1717
Servicios de salud y de asistencia social	284	2140
Comercio al por mayor	245	1673
Servicios educativos	215	1645
Servicios profesionales, científicos y técnicos	210	1509
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	152	1462
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	134	899
Construcción	66	408
Transportes, correos y almacenamiento	46	477
Información en medios masivos	40	290
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	16	118
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	142
Corporativos	1	2
Minería	0	4
Total	**9566**	**62236**

Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2018 (DENUE) actualizado a noviembre de 2018.

Por otro lado, según el Censo Económico 2014 del INEGI, es importante destacar que el 87.2% del total de las unidades económicas del Estado se encuentran principalmente en cuatro municipios, ocupando Benito Juárez el primer lugar con el 47.5%, el segundo lugar, Othón P Blanco con 16.3%, Solidaridad se encuentra en la tercera posición con el 15.2% y en cuarta posición Cozumel con el 8.2%. Sin embargo, en relación al personal ocupado destacan Benito Juárez con el 50.3% y Solidaridad 23.9% representado el 74.2% del total estatal. En cuanto a producción bruta se refiere, nuestro municipio aporta el 24.7%; tan sólo

por debajo de Benito Juárez con el 54.0% y que en conjunto representan el 78.7% total del estado.

En definitiva, Solidaridad cuenta con un menor número de unidades económicas que otros municipios, sin embargo, posee una mayor presencia en personal ocupado y producción bruta total, siendo el segundo municipio con más aportaciones al Estado.

Es importante recalcar que, a pesar de ello, se tiene una disparidad en el ingreso por trabajo. Ciertamente, las mujeres que perciben una entrada de 1 o hasta 2 salarios mínimos, superan en cantidad a los hombres. Pero esto cambia considerablemente cuando se refiere a obtener un mayor ingreso, ya que el 77.19% de los hombres ganan más de 2 salarios mínimos aproximadamente 10% más que la cantidad de mujeres con similar ingreso (ver tabla 9).

Tabla 9. Porcentaje de la población ocupada por sexo según ingreso por trabajo.

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo[8]			
		Hasta 1 s.m.[9]	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	106,588	3.37	15.49	73.34	7.80
Hombres	69,616	2.94	12.37	77.19	7.50
Mujeres	36,972	4.17	21.36	66.10	8.37

Fuente: INEGI. Tabuladores de la Encuesta Intercensal, 2015.

Por otra parte, la preponderancia y centralidad de la actividad económica vinculada al sector turístico en Solidaridad, obliga a planear la diversificación económica en el municipio, ya que es altamente riesgoso hablar de prosperidad o bienestar económico y social de los solidarenses, si este se concentra en una sola actividad económica. De ahí la preocupación de impulsar actividades agropecuarias que estimulen el crecimiento sostenible, la inclusión, el turismo rural, el emprendimiento y la innovación amigable con el medio ambiente.

e) Desarrollo Urbano

El acelerado crecimiento de las dos ciudades municipales, Playa del Carmen y Puerto Aventuras, no ha sido acompañado de una adecuada planeación desde el gobierno en coordinación con las fuerzas económicas y sociales que han generado ese espectacular crecimiento urbano. Son más de 25 años de una escasa, discontinua y poco fundamentada planeación para el crecimiento urbano. Esta expansión ya muestra sus contradicciones e insuficiencias: desigual provisión de servicios, arterias desbordadas por el tráfico vehicular, tensión e inconformidad en el transporte público, gentrificación de zonas céntricas, colonias y fraccionamientos autocontenidos en calles cerradas y altos muros que generan rompimiento del tejido social, inseguridad, discriminación, insalubridad y afecciones físicas

[8] Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).
[9] Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

y mentales, entre los más graves resultados de no planear adecuada y consistentemente el crecimiento urbano a través del tiempo.

Ilustración 1. Crecimiento urbano en Solidaridad en tan solo 36 años.

Nota: En la primera ilustración se puede notar el desarrollo urbano que tenía Playa del Carmen en el año de 1974 y la segunda ilustración muestra el crecimiento hasta el 2010.
Fuente: Eduardo Mejía (2018), ilustración Crecimiento Urbano en Playa del Carmen.

Ilustración 2. Vialidades saturadas.

Nota: Congestionamiento vehicular en las vialidades laterales sur-norte y calles adyacentes entre Av. Juárez y Constituyentes que conectan el puente sobre carretera federal de la Ciudad de Playa del Carmen. Fuente: Pacheco, Daniel (2016). Ilustración largas filas en los puentes de Playa del Carmen, Periódico Novedades de Quintana Roo.

Ilustración 3. Vialidades en el centro de Playa del Carmen.

Fuente: Ávila Corona, Víctor (2019). Ilustración de la Av. 30 Norte al cruce con Av. Constituyentes.

Ilustración 4. Gentrificación en Playa del Carmen.

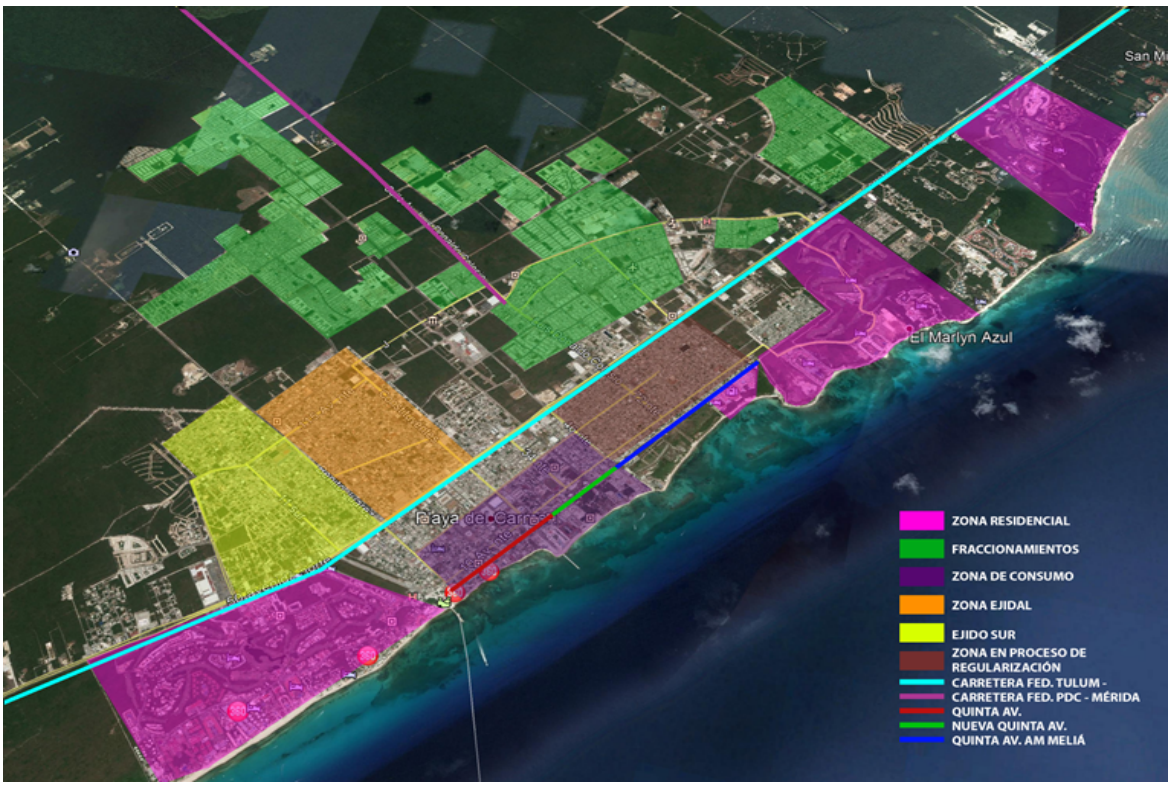

Fuente: Elaboración propia con base en Camacho, Rosalia (2014) e información del COMUPO.

Ilustración 5. Fraccionamientos y colonias excluyentes.

Fuente: Internet (2018). Acceso a privada residencial en fraccionamiento Real Bilbao, Playa del Carmen.

Con este complicado escenario urbano, la acción de gobierno debe orientarse a establecer medidas urgentes y bien fundamentadas, dentro de su ámbito de competencia y disponibilidad de recursos; no sólo para contener y revertir los efectos que más gravemente están afectando a la sociedad solidarense en el momento actual, sino a establecer las bases para orientar el imparable crecimiento de las ciudades y sus localidades en los lustros y décadas venideras. Es ineludible la tarea de planificar con visión de mediano y largo plazo, en un trabajo conjunto con la sociedad y otros órdenes de gobierno.

f) Medio Ambiente

Solidaridad forma parte de la Península de Yucatán, en donde la totalidad del flujo hidrológico es subterráneo y conforma un sólo cuerpo de agua denominado Acuífero de Yucatán. Éste constituye la principal fuente de agua y el principal cuerpo receptor tanto de la precipitación, como de las aguas residuales que se infiltran. El territorio municipal, como en casi toda la península, no cuenta con corrientes o cuerpo de agua superficiales dada la ausencia de relieve prominente y la alta permeabilidad de la zona.

A consecuencia de la alta permeabilidad de las formaciones calizas, la poca altitud y el delgado espesor del agua dulce por encima del nivel del mar, la extracción se encuentra en veda rígida y sólo se permite con fines de potabilización.

La calidad de las aguas superficiales del municipio varían entre las clasificaciones de excelente y contaminada, acorde a los seis puntos de monitoreo realizados sobre la playa en el municipio, respecto a la medición de coliformes fecales[10] (SINA, CONAGUA). La presencia de coliformes fecales son indicadores de contaminación y de aguas residuales en los mantos acuíferos superficiales. Dos de las zonas costeras de monitoreo, en Playa del Carmen y Puerto Aventuras, se encuentran contaminadas y simultáneamente son las playas más concurridas de Solidaridad, tanto por la población local como extranjera, por lo que es de máxima prioridad promover e incentivar la educación ambiental y el cuidado del agua propiciando un entorno amigable con el medio ambiente.

Por otro lado, un ecosistema particular que posee sólo la Península de Yucatán es el de los cenotes[11]. Éstos se definen como entradas a sistemas inundados, o ríos subterráneos, formados al término de la última era glacial, hace aproximadamente 18,000 años, tras el aumento del nivel medio del mar y la consecuente inundación de las cavernas.

Se estima que existen alrededor de 7000 cenotes sobre toda la península. Entre Puerto Morelos y la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, más de 100 sistemas de cuevas y más de 550 km de pasajes completamente inundados han sido explorados y tipografiados. La cueva más profunda de la zona es el sistema Dos Ojos con una profundidad máxima de 119 m. En la zona se ubican 7 de los 10 sistemas subacuáticos más largos del mundo. El más

[10] Las coliformes fecales están presentes en los intestinos de organismos de sangre caliente (incluido al ser humano) y son excretadas en sus heces fecales. También son indicadores de la presencia de aguas residuales.
[11] La palabra cenote deriva de la palabra maya "dzonot" que significa "pozo sagrado".

largo, denominado Sistema Ox Bel Ha, es considerada la cueva más larga (inundada o no) en el país y la novena en el mundo.

Entre los cenotes más importantes por sus riqueza en especies y valor económico, situados en el municipio de Solidaridad considerados por la Asociación de Prestadores de Servicios Acuáticos (APSA) son: Jardín del Edén (Ponderosa), Chikin-Há, Taj Mahal (Tajma Há), Chac Mool (Kukulcan) y Cristalino (Mayan Blue/Vaharon).

Con relación al uso de suelo[12], la Selva es el tipo predominante de cobertura en el territorio municipal y representa el 95.73% del total de la superficie. Le sigue la Zona Urbana con el 1.84%, en tercer lugar se encuentra el Pastizal Cultivado con el 1.23% y en una mínima proporción el Tular[13] con 0.030%.

En lo que respecta a la cabecera municipal, el uso de suelo habitacional se extiende hacia el norte y poniente del área central: se trata principalmente de uso habitacional unifamiliar, aunque la vivienda multifamiliar empieza a desarrollarse de manera notable. Los usos comercial y mixto se ubican en la parte central de la ciudad donde también se concentran los principales servicios administrativos, eclesiásticos y equipamiento urbano.

A partir de la descripción realizada en los párrafos anteriores, se puede afirmar que el municipio de Solidaridad se asienta sobre un ecosistema frágil, tanto por las características del suelo, como por la vulnerabilidad de los recursos naturales presentes, bióticos y abióticos, a la contaminación y a la sobre explotación derivada de los asentamientos y actividades humanas que tienen lugar en su seno.

A la vez, este ecosistema sostiene una pujante actividad turística y de servicios que dan sustento a una fortaleza económica consolidada que genera un crecimiento que, si no es adecuadamente planeado y dirigido mediante políticas y acciones públicas pertinentes, puede revertirse contra sus mismas bases de sustento: medio ambiente, turismo y población.

Es, entonces, fundamental desarrollar y consolidar los elementos técnicos, económicos y sociales que permitan contar con una alta capacidad de Resiliencia tanto en las zonas urbanas como en aquellas en las que se apoyan la actividad turística, sus derivados y conexos. Esto es: ante los riesgos potenciales, hay que tener preparadas las medidas de recuperación pronta y efectiva, en caso de que esos riesgos potenciales se hagan presentes.

De acuerdo al *Índice básico de las ciudades prosperas*, la sostenibilidad ambiental para Solidaridad es de 33.31, el cual se compone de tres subdivisiones y seis indicadores. Los resultados más cercanos a 100 tienen un impacto positivo mientras que los cercanos a 0 requieren priorización. En este sentido se puede observar que con relación al manejo de la recolección de residuos sólidos se tiene un valor muy positivo de 96.08, aunque esto no

[12] Con información del *Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, 2016.*
[13] Comunidad de plantas herbáceas enraizadas en el fondo de terrenos pantanosos o en las orillas de lagos y lagunas, tanto de zonas cálidas como de regiones templadas, se caracteriza porque sus componentes tienen hojas largas y angostas o carecen de ellas. Se les conoce como Tules y pertenecen principalmente a los géneros Typha, Scirpus y Cyperus.

significa que se haga un correcto y sostenible manejo de esos residuos, posteriormente a la recolección (ver tabla 10).

Tabla 10. Índice de Sostenibilidad Ambiental.

Sostenibilidad Ambiental	Solidaridad 33.31
Calidad del aire	**37.03** ●
Número de estaciones de monitoreo	0.00 ●
Concentraciones de material particular	65.00 ●
Concentración de CO2	46.08 ●
Manejo de residuos	**62.91** ●
Recolección de residuos sólidos	96.08 ●
Tratamiento de aguas residuales	29.73 ●
Energía	**0.00** ●
Proporción de generación de energía renovable	0.00 ●

Fuente: Índice básico de las ciudades prosperas 2018. ONU-Habitat.

Por otro lado, es sumamente alarmante la calificación que se le otorga a Solidaridad con relación a los espacios públicos - 18.18 - y las áreas verdes per cápita - 7.53 -, ya que denota la falta de espacios públicos abiertos (parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes), y los existentes son inadecuados e insuficientes para satisfacer las demandas sociales, culturales y medio ambientales. La importancia de esto radica en que a mayores espacios públicos óptimos con una adecuada distribución equitativa, se tendrá una sostenibilidad urbana y una mejor calidad de vida de los solidarenses. (ver tabla 11).

Tabla 11. Índice de Calidad de Vida.

Calidad de vida	Solidaridad 57.36
Salud	**65.22** ●
Esperanza de vida al nacer	72.39 ●
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	58.05 ●
Educación	**88.47** ●
Tasa de alfabetización	93.31 ●
Promedio de años de escolaridad	83.64 ●
Seguridad y protección	**57.57** ●
Tasa de homicidios	57.57 ●
Espacios públicos	**18.18** ●
Accesibilidad al espacio público abierto	28.84 ●
Áreas verdes per cápita	7.53 ●

Fuente: Índice básico de las ciudades prosperas 2018. ONU-Habitat.

Siendo la sostenibilidad ambiental una manera de medir el equilibrio entre el medio ambiente, el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes, es prioridad del gobierno municipal brindar las condiciones necesarias para la creación y habilitación de

espacio públicos suficientes, de calidad e inclusivos para todos los solidarenses, que propicien un desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente.

g) Seguridad Pública

La seguridad pública es un tema de enorme importancia tanto a nivel nacional como local. Los homicidios en particular, son uno de los delitos más preocupantes para los solidarenses, pues su incremento es notable, tanto en la percepción pública como en los casos que se denuncian ante la autoridad.

Gráfica 5. Casos denunciados con relación al delito de homicidio.

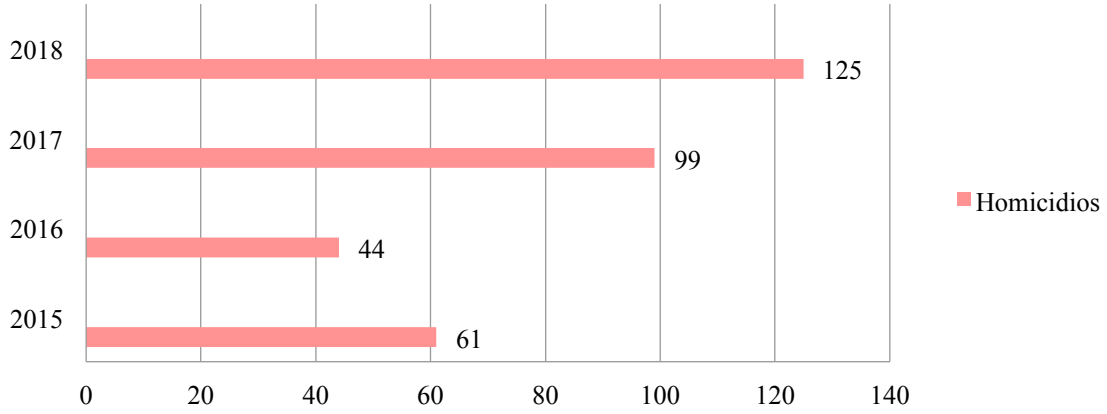

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a noviembre de 2018.

El incremento de casos de abuso sexual y violación es una preocupación y ocupación tanto de las autoridades como de la ciudadanía. Nuestras mujeres, niñas y niños son las víctimas recurrentes de estos delitos, que deben ser enfrentados de inmediato y con decisión.

Gráfica 6. Casos denunciados con relación al delito de abuso sexual.

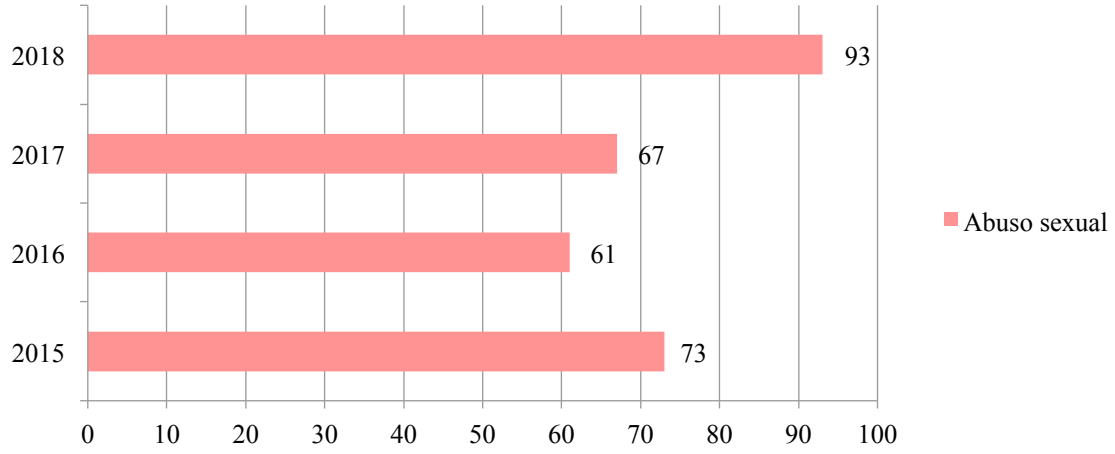

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a noviembre de 2018.

Gráfica 7. Casos denunciados con relación al delito de violación.

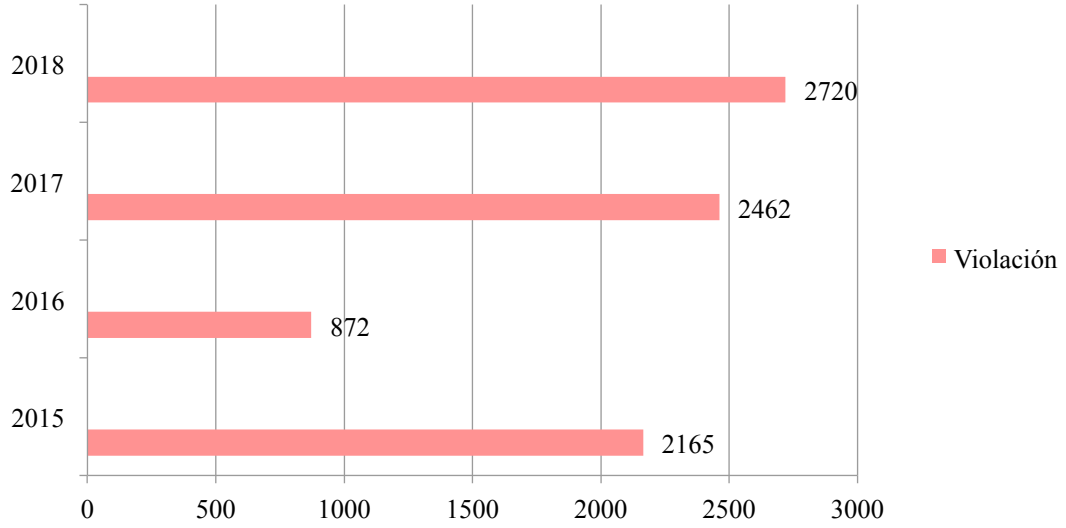

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a noviembre de 2018.

Como los dos delitos anteriormente mencionados, y también de ocurrencia creciente, aunque aún más dramático por el desenlace que implica, es ineludible mencionar el homicidio contra las mujeres por razón de género.

Gráfica 8. Casos de denuncia con relación con el homicidio contra las mujeres por razón de género.

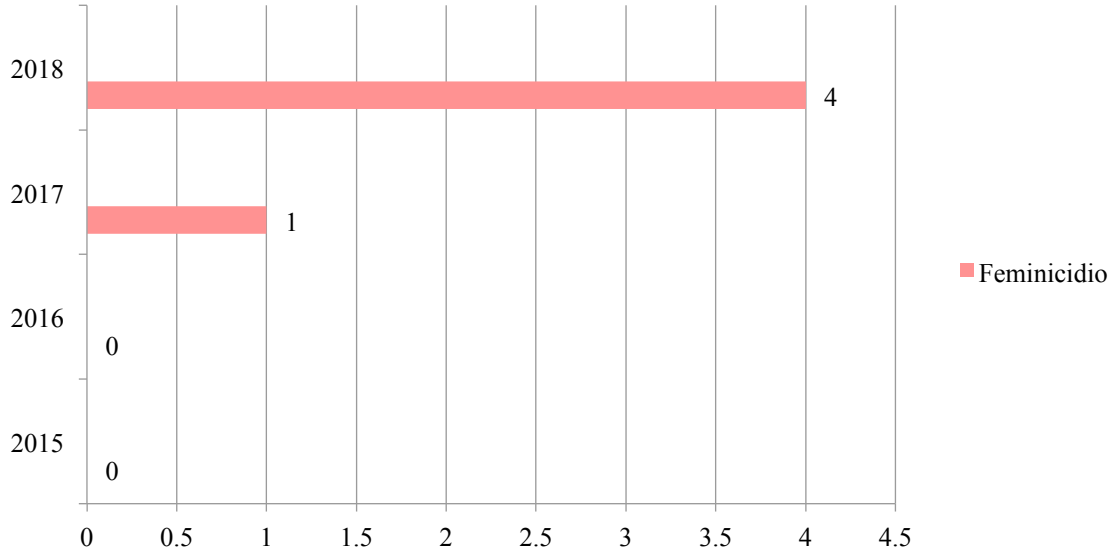

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a noviembre de 2018.

Como detonante de otras conductas antisociales, los delitos ligados al narcotráfico - que se muestran más adelante en datos y gráficos- ilustran su creciente ocurrencia en los años recientes. Este crecimiento es motivo de alta preocupación para la sociedad y el gobierno municipal, el cual se prepara para colaborar, desde el ámbito de su competencia, en su disminución y eventual erradicación.

Gráfica 9. Casos de denuncias con relación al narcomenudeo.

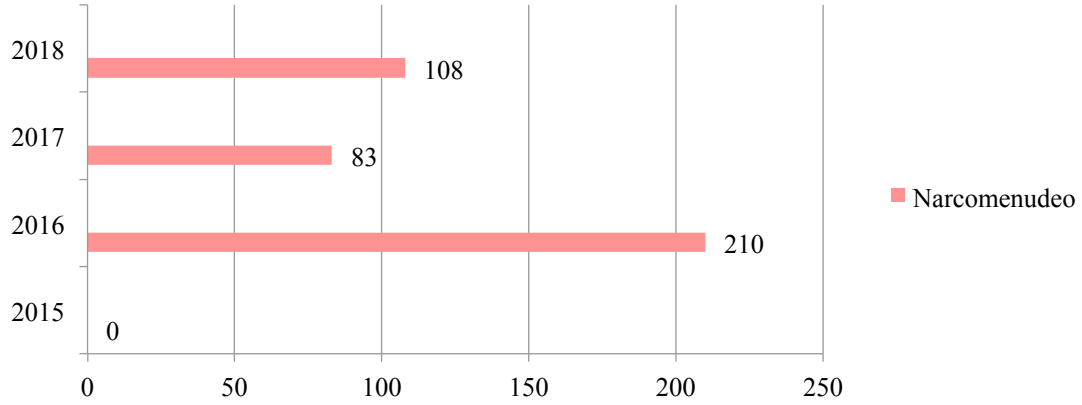

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a noviembre de 2018.

El robo, en sus distintas vertientes (a casa habitación, de vehículo automotor, de autopartes, a transeúnte en la vía pública, en transporte público, en institución bancaria, en negocio y otros) es, desgraciadamente, de alta incidencia en nuestro municipio, por lo que es necesario impulsar estrategias que, junto con la participación ciudadana, refuercen la prevención e incrementen la posibilidad de reparación en casos de ocurrencia del delito.

Gráfica 10. Casos denunciados con relación al delito de robo.

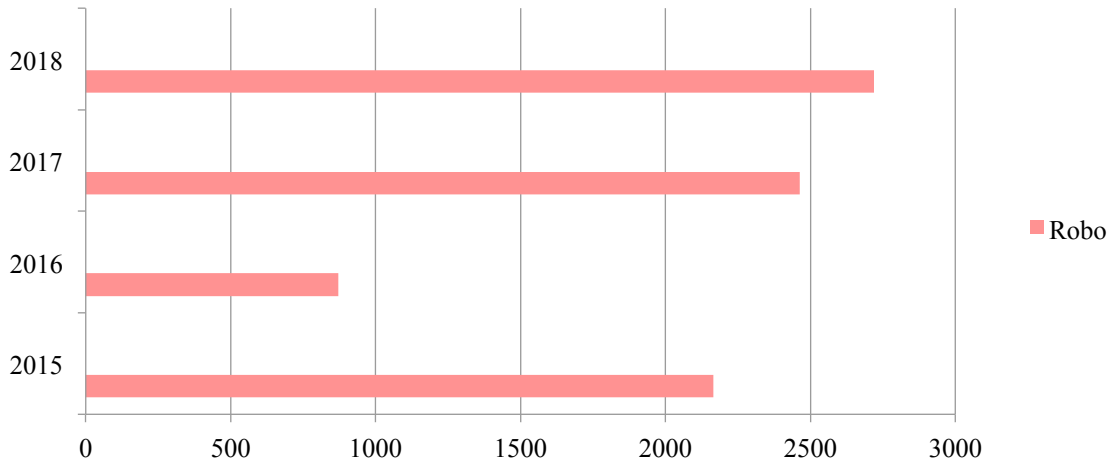

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a noviembre de 2018.

Otro de los casos recurrentes que toca atender a este gobierno municipal, y que es de gran preocupación por que afecta a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, como son las mujeres, los niños, adultos mayores y discapacitados, es el de la violencia en el seno de las familias. Los casos se han ido incrementando y es necesario que sociedad y gobierno pongan un alto a ellos, de manera preventiva y atendiendo oportunamente los casos que sean denunciados o detectados.

Gráfica 11. Casos denunciados con relación a la violencia familiar.

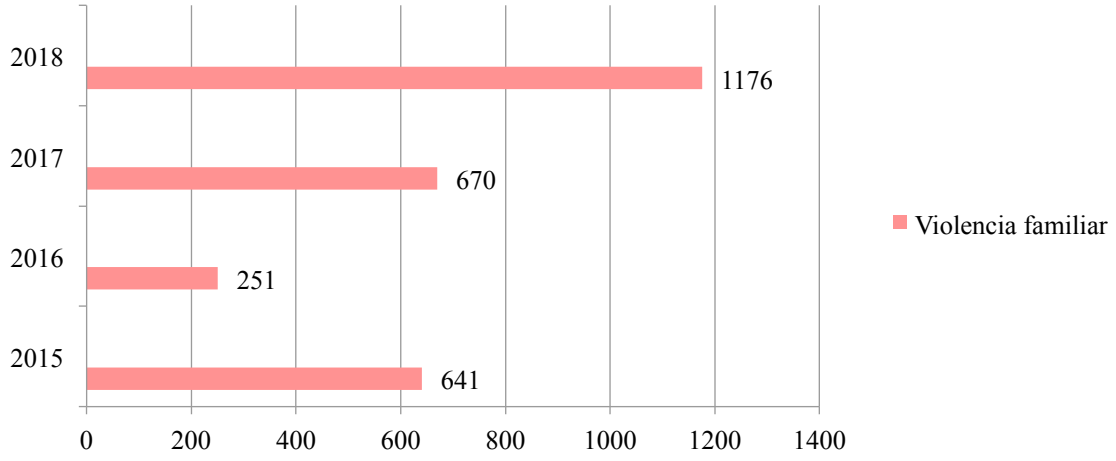

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a noviembre de 2018.

Entre los delitos que afectan al patrimonio de las personas, destaca por su rápido crecimiento en los años recientes el de fraude. La sociedad reclama detener la incidencia, castigando a los culpables como manera de disuasión a otros delincuentes que pretendan recurrir a esta modalidad para lastimar a las personas y sus familias.

Gráfica 12. Casos denunciados con relación al delito de fraude.

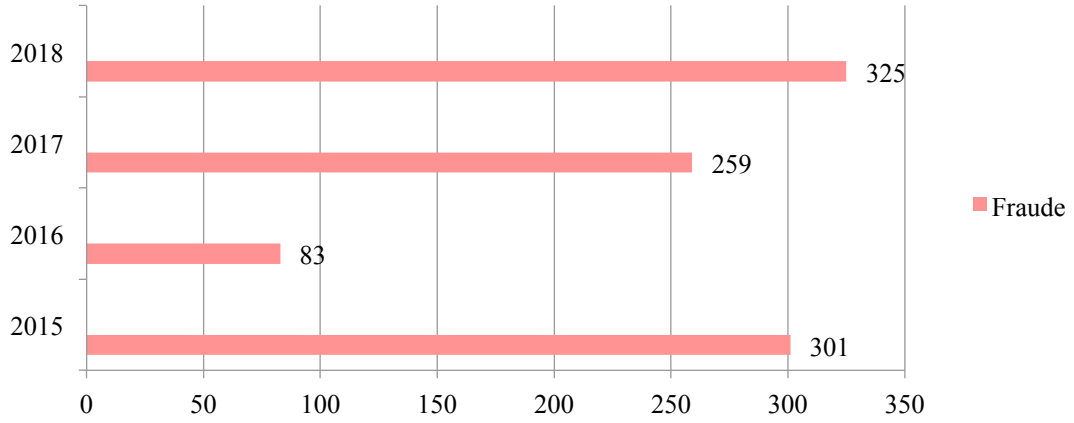

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a noviembre de 2018.

Un elemento esencial para el combate a las conductas antisociales es la colaboración entre autoridades policiales y ciudadanos. Desgraciadamente, en nuestro país la desconfianza hacia las policías municipales es generalizada; tendencia a la cual Quintana Roo no escapa. Por ello, hay que establecer un esfuerzo decidido y continuado en las políticas y acciones

públicas del gobierno municipal para revertir esta percepción, con base en resultados favorables para la población.

Gráfica 13. Población de 18 años y más por tipo de autoridad que identifica según nivel de confianza que este le inspira.

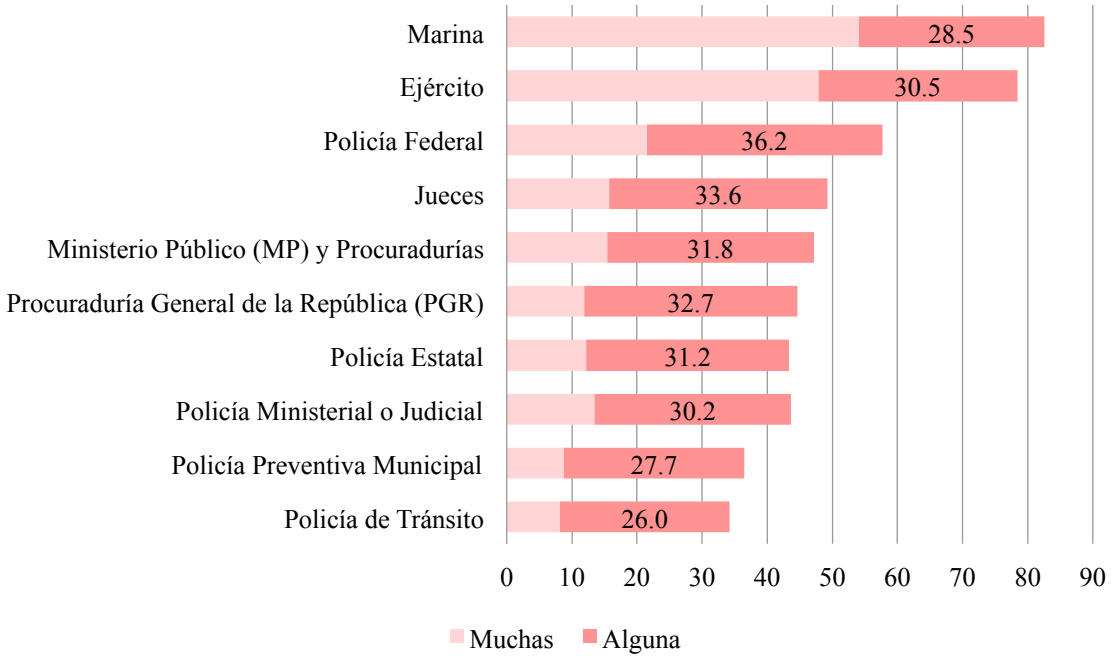

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Perspectiva sobre Seguridad Pública, 2018

Gráfica 14. Nivel de percepción sobre la Confianza que la sociedad manifiesta respecto de autoridades: Mucha o algo de confianza (Marzo-Abril 2018).

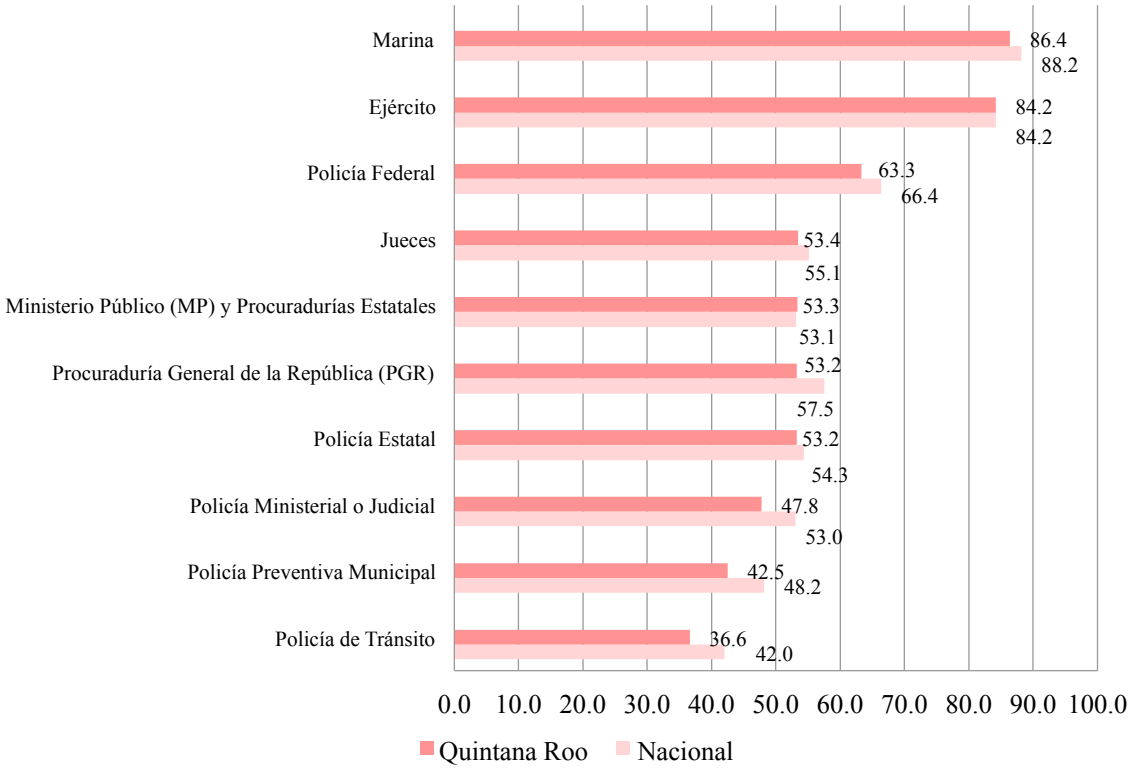

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Perspectiva sobre Seguridad Pública, 2018.

Así mismo y producto del vertiginoso crecimiento urbano que tiene nuestro municipio, es notable el incremento en las siniestralidades de tránsito. Éste es un problema que requiere de atención y políticas públicas que se orienten al constante decremento en su frecuencia y gravedad, mediante la prevención. Los datos oficiales más recientes en el tema y a nivel municipal los proporciona la *Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestres en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS)* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuya edición más reciente es del año 2017.

De acuerdo al documento mencionado, en la zona urbana del municipio de Solidaridad, en el año 2017 se registraron 502 accidentes de tránsito – principalmente atropellamientos de peatones y ciclistas, así como colisiones entre vehículos y de vehículos contra objetos fijos -. Estos accidentes arrojaron un saldo de 63 personas muertas.

Como se mencionó anteriormente, debido al crecimiento de la zona urbana y vías pavimentadas, se puede anticipar un incremento de este tipo de sucesos, a menos que se asuman medidas preventivas por autoridades y población.

Capacidad de movilización y principales requerimientos de las fuerzas de seguridad públicas municipales

Ante este panorama de crecimiento acelerado de los ilícitos y sucesos de seguridad pública antes expuestos y la necesidad ciudadana de vivir con la paz y seguridad adecuadas para desarrollarse con armonía, las fuerzas de orden y auxilio municipales cuentan, al inicio de la presente administración municipal, con las siguientes capacidades de movilización y acción, así como las más urgentes necesidades en los rubros que se mencionan:

El estado de fuerza es de 586 elementos, distribuidos en:

Tabla 12. Estado de las Fuerza Policiacas.

Estado de fuerza		
	Actual	**Adicional mínimo requerido**
Policía preventiva	312	150 cadetes, de los cuales al menos 100 aprobarán los exámenes para incorporarse a las diferentes Direcciones
Policía turística	46	
Policía de tránsito	95	
Áreas administrativas	133	
Grupo Especial Motorizado	0	50
Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito en Villas del Sol	0	50
Escuadrón canino	0	3 binomios

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Solidaridad.

En lo correspondiente al parque vehicular los datos son como sigue:

Tabla 13. Estado del Parque Vehicular.

Parque vehicular	
Policía preventiva	105
Policía turística	30
Policía de tránsito	32
Áreas administrativas	19
Adicional requerido	
Ambulancias de rescate	s/i
Grúas	s/i

Nota: s/i Significa que aún está en análisis el dato por la dependencia responsable.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Solidaridad.

Este diagnóstico general, sumado a las aportaciones ciudadanas vertidas en los Foros de Consulta realizados por el gobierno electo durante los meses de agosto y septiembre del año 2018, así como los Diálogos Ciudadanos organizados por los subcomités del COPLADEMUN en el mes de noviembre del presente año, convergen en programas, estrategias y líneas de acción elaboradas por las diferentes dependencias municipales para la conformación del presente Plan Municipal de Desarrollo.

h) Aportaciones Ciudadanas

1. Servicios Públicos

De acuerdo a los resultados de los Foros de Consulta realizados por el gobierno electo durante los meses de agosto y septiembre del año 2018, la percepción del estado general de las calles es que 70% de la gente opina que éstas se inundan, sin embargo más de la mitad de los encuestados afirma que las calles en el municipio se encuentran pavimentadas y en buen estado (54%), cuentan con guarniciones y banquetas (78%) y con alumbrado público (73%).

Gráfica 15. Percepción general del estado de la calles.

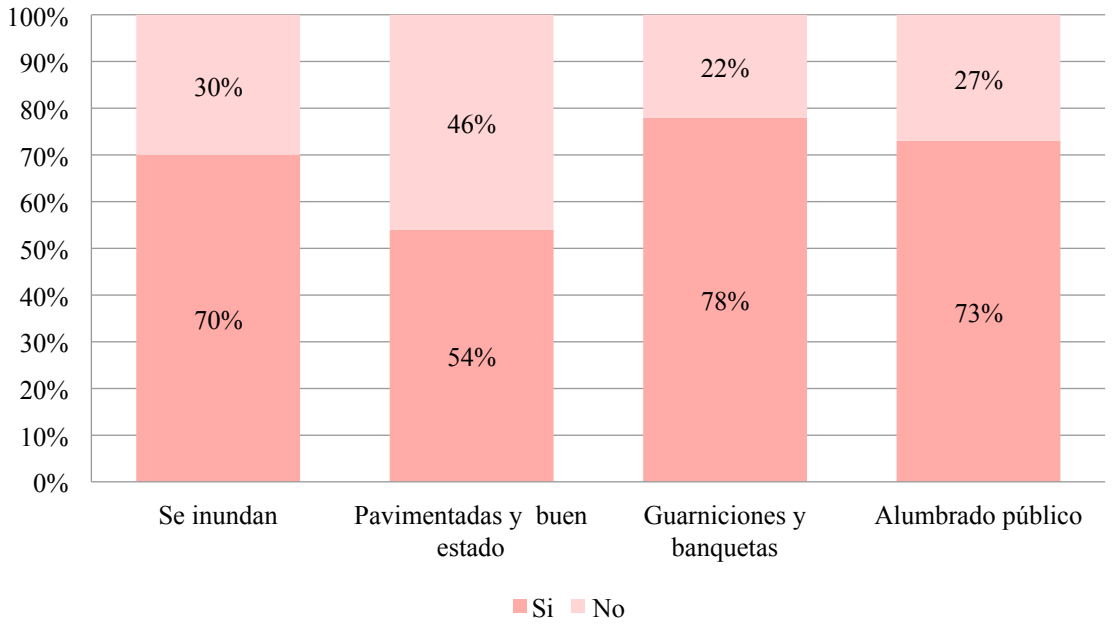

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

El servicio de limpieza de todo el municipio es calificado como regular. La opinión en materia de limpieza de playas oscila entre malo (45%) y regular (38%). En relación con la limpieza de parques y banquetas el 46% de la población encuestada la considera regular y el 36% malo; es importante señalar que el 4% de la gente encuestada afirma que no existe el servicio en su colonia. Sobre la limpieza de espacios y edificios públicos el 45% de los encuestados lo califico como regular.

Gráfica 16. Servicio de limpieza en Solidaridad.

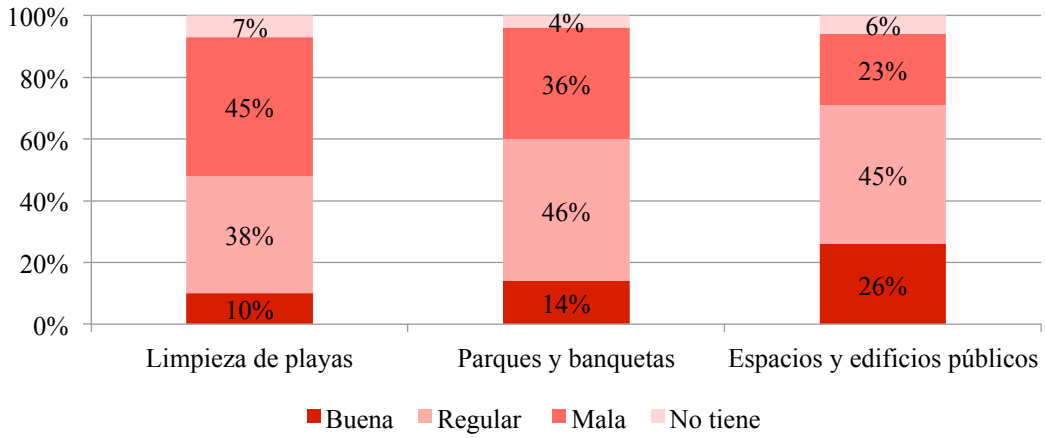

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

El servicio de recolección de basura es calificado mayoritariamente como regular, aunque un 2% de la población encuestada no cuenta con dicho servicio.

Gráfica 17. Calificación del servicio de recolección de basura.

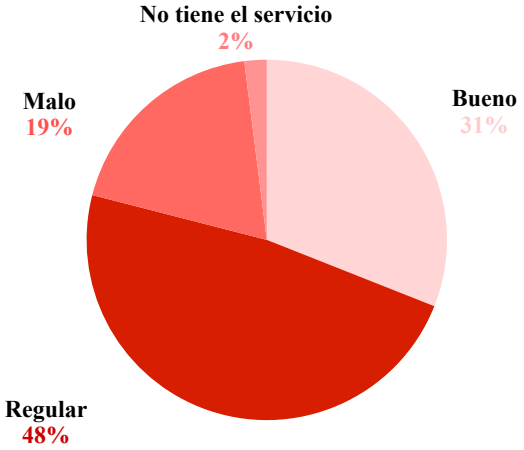

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

2. Cultura y Deporte

La actividad artística más atractiva para las familias solidarenses es la música (47%), seguida por la danza (24%), las artes plásticas (20%) y el teatro (9%).

Gráfica 18. Actividades artísticas más atractivas para las familias solidarenses.

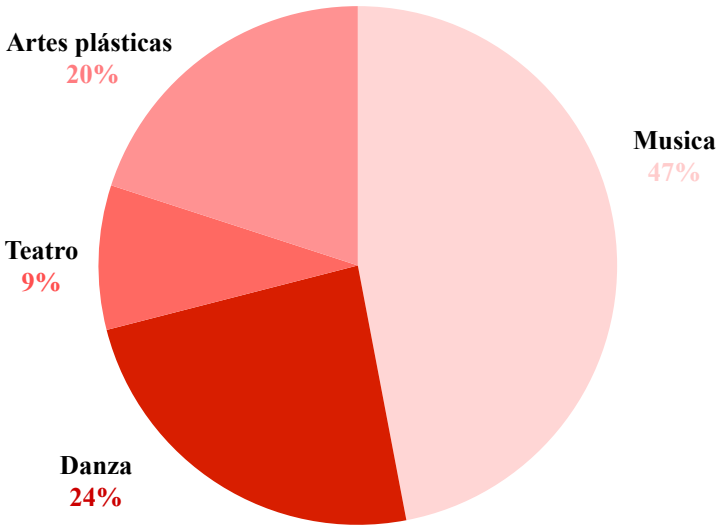

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

Respecto a eventos que desarrollen y enriquezcan la vida comunitaria, los encuestados muestran especial interés en la organización de talleres diversos (pintura, arte, cocina, etc.), seguido de concursos de canto y baile folclórico, festivales gastronómicos y teatro comunitario.

Los padres de familia opinan que las actividades prioritarias para el desarrollo integral de sus hijos e hijas son el estudio y aprendizaje de otro idioma (52%) y la participación en torneos deportivos (25%).

3. Seguridad y Justicia

De acuerdo al *Índice Básico de las Ciudades Prósperas,* Solidaridad tiene una tasa de homicidios de 23.21 por cada 100,000 habitantes. Esto justifica la percepción de la mayoría de los solidarenses al considerar al municipio como no seguro (94%) y la desconfianza en las fuerzas de seguridad pública (79%). Un dato adicional es que la mayoría de los habitantes desconocen a su jefe de sector policial (93%).

Gráfica 19. Percepción en seguridad y justicia.

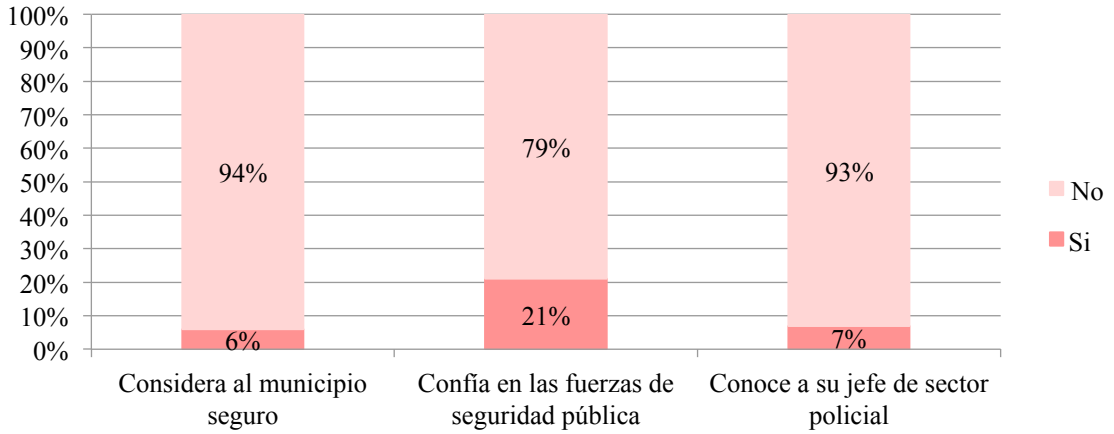

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

Según los encuestados, las principales causales de aumento de la inseguridad en las colonias son: la falta de vigilancia (49%), seguida de la falta de alumbrado público (23%) y por último la falta de espacios culturales (14%) y deportivos (14%).

Gráfica 20. Causales de aumento a la inseguridad según la ciudadanía.

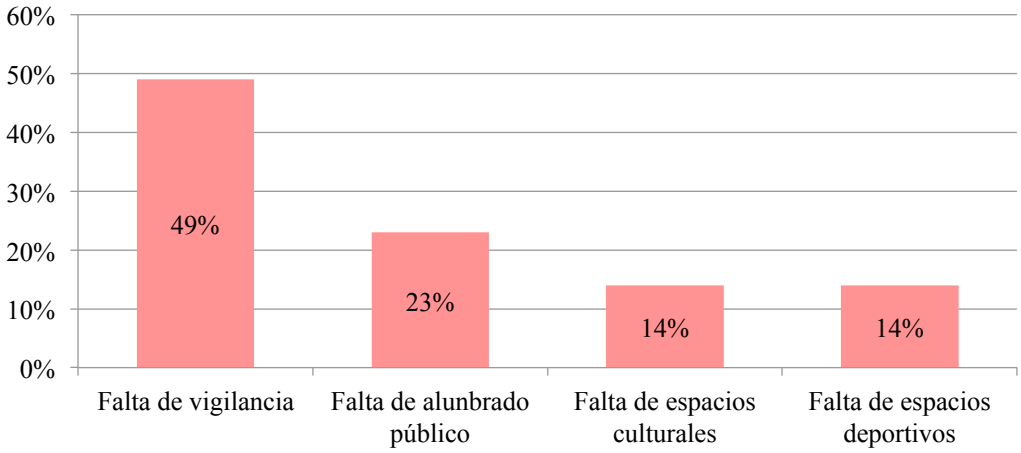

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

De los aspectos a mejorar en el tema de seguridad pública, la población considera que la capacitación de los policías (45%) es la más importante, dándole igual importancia a los temas de Derechos Humanos, trato hacia las personas y las tácticas policiales; seguida de la instalación de alertas vecinales en las colonias (26%). Por otro lado, la población

encuestada mostró más interés de pertenecer a algún comité vecinal, por encima de la contratación de más policías (19%) y patrullas (10%).

Gráfica 21. Aspectos a mejorar en seguridad según los solidarenses.

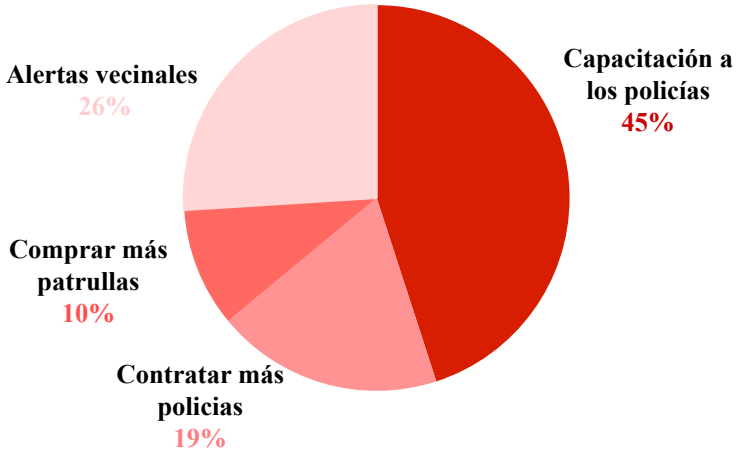

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

4. Transporte y Movilidad

En cuanto a las rutas de transporte, más de la mitad de la población encuestada (64%) considera que éstas pasan cerca del lugar donde viven.

Gráfica 22. Cuentas con rutas de transporte cerca del lugar donde viven.

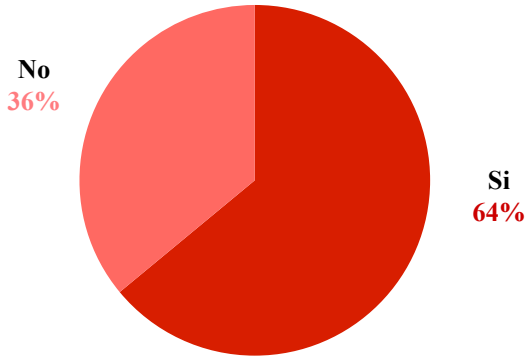

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

5. Salud

La mayoría de la población desconoce que los centros de salud brindan apoyo en el mejoramiento de la salud mental y que existen números de emergencia donde se brinda asistencia psicológica.

Gráfica 23. ¿Conoce algún número de emergencias psicológica?

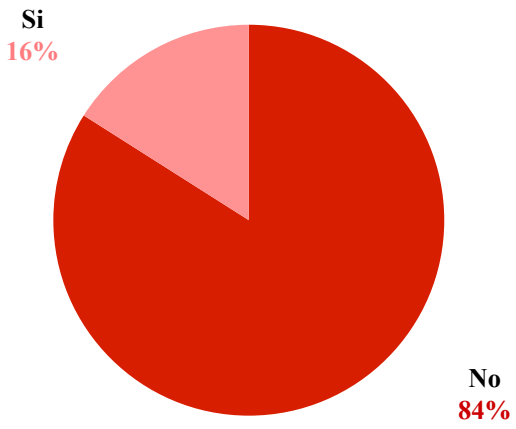

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

Respecto a la disposición de recibir apoyos psicológicos, sólo el 17% de los encuestados afirma haber recibido algún apoyo, sin embargo un 69% afirma que les gustaría recibir algún apoyo de este tipo. Los adolescentes y los niños son los grupos poblacionales identificados como más propensos a necesitar atención psicológica.

5.1 Saneamiento

Los tres servicios más demandados en el Centro de Bienestar Animal Municipal (CEBIAM) son: la esterilización a bajo costo (25%), las vacunas antirrábicas (25%) y las consultas médicas veterinarias accesibles (22%).

Gráfica 24. Servicios más demandados en el Centro de Bienestar Animal Municipal (CEBIAM).

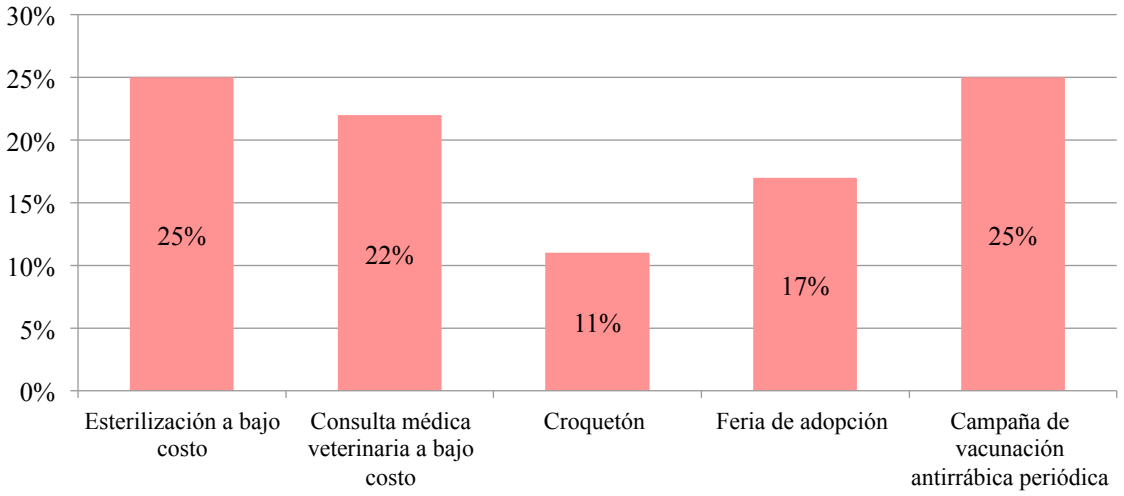

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

Al 97% de las personas encuestadas les gustaría que se implemente un programa de reciclaje en el municipio.

Gráfica 25. Ciudadanía que les gustaría un programa de reciclaje.

Fuente: elaboración propia con base a los resultados de los Foros Ciudadano realizados por el gobierno electo (Agosto-Septiembre 2018).

MISIÓN

Ser un gobierno humano, honesto e incluyente que trabaja para el bienestar social y la seguridad de sus habitantes, así como para el desarrollo sostenible de la comunidad.

VISIÓN

Transformar a Solidaridad en un Municipio que proporciona a sus habitantes las condiciones necesarias para desarrollarse armónicamente, con inclusión, orden en el presente y fundada esperanza en el futuro para todas y todos.

EJE 1: SOLIDARIDAD HUMANO E INCLUYENTE

Planteamiento general

Transformar a Solidaridad en un municipio humano e incluyente, comprende todo un eje temático que tiene en su haber estrategias que permitirán el desarrollo del potencial de todos los y las solidarenses, sin distinción de edad, género, condición social o física, origen étnico o nacional, creencias religiosas o de cualquier otra índole.

Para alcanzar el desarrollo social y consolidar una sociedad armónica, segura, pacífica, sensible, incluyente y respetuosa es imprescindible impulsar la formación educativa y laboral de los habitantes promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento y fortaleciendo las habilidades y capacidades de las personas; así como consolidar la libre expresión y manifestación de ideas, valores, tradiciones y costumbres tanto de manera individual como de los diferentes pueblos o grupos que han convertido a Solidaridad en un municipio multicultural, sin olvidar la reivindicación permanente de los grupos históricamente ignorados.

Diagnóstico base

El crecimiento demográfico acelerado plantea fundamentales desafíos para la viabilidad turística, económica y, particularmente, desafíos sociales para el municipio. Solidaridad es un municipio joven en historia y población, sin embargo su alta tasa de inmigración y la consecuente diversidad de culturas que conviven en él, conforman un panorama particular: problemas sociales de antaño se mezclan con los retos y las necesidades propias de una ciudad con un crecimiento demográfico acelerado.

Aunque este acelerado crecimiento ofrece un bono poblacional rico en variedad y posibilidades en diversos frentes tales como el enriquecimiento cultural personal y colectivo, la consolidación y el fortalecimiento de la identidad local, es importante reconocer que la Declaratoria de Alerta de Género emitida para el municipio es un llamado urgente de atención para tomar medidas que salvaguarden la integridad de las niñas y las mujeres solidarenses, que impulsen su desarrollo y aseguren su derecho a una vida digna. Por otra parte, es evidente que existen grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad a los cuales se les dificulta acceder a mejores condiciones de vida y al goce pleno de sus libertades y derechos.

Por lo tanto es transcendental la implementación de estrategias educativas, culturales, de generación de conocimiento, de atención y de inclusión para promover un nuevo modelo de desarrollo en Solidaridad que responda a los problemas sociales que aquejan, hoy al municipio y a sus habitantes más olvidados.

Programa Sectorial 1.1 Formación Humana Integral

Objetivo estratégico

Facilitar que la educación y la cultura, dentro del ámbito del gobierno municipal, sean inclusivos, plurales, equitativos y de calidad, para que todos los y las solidarenses, sin distinción alguna, cuenten con las oportunidades necesarias para su desarrollo personal y social.

Estrategias

- Fortalecer la formación personal, educativa y/o laboral de los habitantes del municipio.
- Promover a Solidaridad como una sociedad multicultural que reconoce el potencial de todos sus habitantes.
- Incentivar la creación y el fomento de los valores, tradiciones, artes y costumbres en la comunidad solidarense.
- Fortalecer la identidad municipal, el patrimonio cultural tangible e intangible y el desarrollo artístico y sociocultural.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Turismo.
- Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.
- Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Solidaridad.

Líneas de acción

1.1.1. Reactivar las bibliotecas públicas municipales.
- 1.1.1.1. Brindar servicios digitales.
- 1.1.1.2. Realizar talleres educativos y recreativos para estudiantes de educación básica.
- 1.1.1.3. Enseñar el sistema braille y el sistema parlante a la población en general.
- 1.1.1.4. Realizar visitas guiadas para conocer la organización de las bibliotecas públicas.

1.1.2. Apoyar a los estudiantes con bajo desempeño académico y a la comunidad educativa del nivel básico con actividades extraescolares.
- 1.1.2.1. Implementar campañas de alfabetización.
- 1.1.2.2. Impartir talleres de regularización para estudiantes con bajo desempeño de nivel primaria.

1.1.2.3. Impartir los talleres “La Educación y la Cultura cerca de ti” en las colonias del municipio.

1.1.3. Construir identidad en la comunidad educativa del nivel básico mediante acciones que promuevan la cultura, las tradiciones y la historia.

1.1.3.1. Promover el “Cabildo Infantil”.

1.1.3.2. Realizar concursos municipales.

1.1.4. Concientizar sobre el cuidado de los animales domésticos. Iniciativa: "Una mascota para toda la vida.".

1.1.5. Fortalecer el programa 10-17 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA) con la iniciativa “Educar para avanzar”.

1.1.6. Otorgar becas municipales a jóvenes estudiantes.

1.1.7. Impulsar la cultura del emprendimiento en la comunidad estudiantil a través de pláticas, talleres y la creación de una incubadora de empresas.

1.1.8. Vincular a la comunidad estudiantil con el ámbito laboral a través de convenios para el cumplimiento del servicio social.

1.1.9. Capacitar a los solidarenses en temas de emprendimiento. Iniciativa: "Yo emprendo".

1.1.10. Impulsar la formación turística en la población joven y adulta. Iniciativa: “EDUCATUR”.

1.1.11. Llevar a cabo la iniciativa “Construyendo Cultura en Solidaridad”.

1.1.11.1. Implementar las actividades: “Arte en tu parque”, “Serenata y artistas en el Callejón del Arte”, “Arte en playa”, “Artistas por la Quinta Avenida”, “Artistas en la plaza 28 de Julio”, “El sábado se baila”, “Viernes de jazz”, “Domingos de arte y cultura”, “Domingos culturales”, “La cineteca nacional en Solidaridad”, “Música en tu parque”, “Música en tu escuela” y “Batucada en la Quinta Avenida”.

1.1.11.2. Difundir las manifestaciones culturales producidas por el IMCAS y la comunidad artística cultural del municipio de Solidaridad.

1.1.12. Fomentar la educación artística y cultural en el municipio.

1.1.12.1. Impartir talleres culturales en el Centro Cultural y en la Casa de la Música en Puerto Aventuras.

1.1.12.2. Implementar actividades en la Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBA, la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil y la Compañía de Teatro Juvenil de Solidaridad.

1.1.13. Promover y fomentar el desarrollo cultural y artístico del municipio de Solidaridad.

1.1.13.1. Capacitar y promover la profesionalización de artistas, actores culturales y personal del IMCAS.

1.1.14. Equipar espacios destinados para el desarrollo de la cultura y las artes en el municipio.

Meta

- Incrementar el número de las y los niños, jóvenes y adultos, que están alfabetizados, tienen acceso a la cultura, a conocimientos y a habilidades básicas que le permitan promover su desarrollo y concluir satisfactoriamente sus estudios.

Indicador

- Cobertura de los servicios de apoyo educativo brindados por el municipio. (Municipal).
- Incremento absoluto de apoyo municipal a las manifestaciones artísticas y culturales. (Municipal).

Programa Sectorial 1.2 Solidaridad Seguro para las Niñas y las Mujeres

Objetivo estratégico

Impulsar la eliminación de las diferentes formas de discriminación y tipos de violencia generadas por motivo de género hacia las mujeres y las niñas que habitan y visitan nuestro municipio, para que puedan desarrollar de manera libre y plena su máximo potencial, en entornos seguros y bajo condiciones igualitarias en todos y cada uno de los ámbitos y etapas de sus vidas.

Estrategia

- Contrarrestar las prácticas nocivas de discriminación y violencia por motivo de género con prácticas de prevención, identificación y erradicación de los diversos tipos de violencia de género que aquejan a las mujeres del municipio, al mismo tiempo que se implementen la promoción y el fortalecimiento de una cultura de igualdad de género entre los habitantes.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Solidaridad.

Líneas de acción

1.2.1. Adoptar el uso del lenguaje incluyente en toda la administración pública municipal.
1.2.2. Promover la cultura de igualdad de género a través de la red de difusión “Yo soy Igualdad de Género”.
1.2.3. Construir el edificio integral de servicios de los Grupos Especializados de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) en el municipio.
1.2.4. Atender de manera oportuna a víctimas de violencia de género a través del Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG).
1.2.5. Brindar atención a las mujeres en situación de violencia familiar en el Centro de Atención a la Mujer (CAM) del Sistema DIF Solidaridad.
1.2.6. Asesorar jurídicamente a las víctimas de violencia de género para consignar a los agresores ante las autoridades competentes.

1.2.7. Impulsar acciones de reeducación y sensibilización dirigidas a los agresores en casos de violencia de género desde las dependencias municipales correspondientes.
1.2.8. Capacitar al personal municipal de primer contacto en protocolos de actuación y atención a víctimas de violencia de género.
1.2.9. Implementar un protocolo de contención emocional para el personal que atiende a víctimas de violencia de género en el municipio.
1.2.10. Capacitar en el Protocolo para Proteger y Asistir a Victimas de Trata de Personas en Quintana Roo a dependencias municipales.
1.2.11. Colaborar con organizaciones no gubernamentales e instituciones para la prevención y el combate a la trata de personas y la explotación sexual infantil.
1.2.12. Promover el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio de Solidaridad a través de conferencias, talleres y pláticas.
1.2.13. Incentivar por medio de conferencias y pláticas la cultura de detección y prevención de la violencia de género.
1.2.14. Promover y difundir las nuevas masculinidades en la comunidad solidarense con la ayuda de conferencias y pláticas.
1.2.15. Apoyar a las familias monoparentales que trabajan o estudian, con servicios para el cuidado y atención de sus hijos.
1.2.15.1. Fortalecer la red de estancias infantiles con la profesionalización continua de su personal.
1.2.15.2. Brindar servicios de cuidado en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) del municipio.

Meta

- Disminuir las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas que habitan en el municipio.

Indicadores

- Porcentaje de mujeres con trabajo remunerado en el municipio. (INEGI).
- Porcentaje de mujeres que perciben más de dos salarios mínimos. (INEGI).
- Tasa de variación anual de defunciones por feminicidios. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
- Tasa de variación anual de casos de violencia familiar registrados. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
- Tasa de variación anual de casos de trata de personas registrados. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Programa Sectorial 1.3 Por un Solidaridad Diverso y Fuerte

Objetivo estratégico

Contribuir a la consolidación de Solidaridad como un municipio tolerante, igualitario y diverso que promueva el goce de las libertades y derechos de todas las personas, que no promueva, por acción u omisión, el rezago social, la exclusión o la discriminación de sus habitantes.

Estrategia

- Dar visibilidad a los grupos minoritarios, excluidos y vulnerables de la sociedad y atender sus principales necesidades y demandas.

Dependencias Ejecutoras

- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Turismo.
- Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Solidaridad.

Líneas de acción

1.3.1. Impulsar la atención integral de las personas con discapacidad del municipio.
- 1.3.1.1. Ampliar el Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM).
- 1.3.1.2. Brindar servicios en el Aula Integral del Sistema DIF Solidaridad.
- 1.3.1.3. Promover actividades en los parques inclusivos.
- 1.3.1.4. Promover el uso de las playas inclusivas.

1.3.2. Contribuir en el fortalecimiento de la nutrición de las y los niños a través de los desayunos escolares.

1.3.3. Brindar atención a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad a través de la Casa de Asistencia Temporal del Sistema DIF Solidaridad.

1.3.4. Fortalecer la red de apoyo para los adultos mayores en situación de riesgo o abandono.

1.3.5. Promover espacios públicos para desarrollar actividades deportivas, culturales y recreativas dirigidas a los adultos mayores.

1.3.6. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en estado de vulnerabilidad mediante la asistencia social.
- 1.3.6.1. Realizar campañas auditivas.
- 1.3.6.2. Brindar apoyos funerarios.

1.3.6.3. Brindar apoyos con medicamentos y estudios clínicos.
1.3.6.4. Brindar apoyos con aparatos ortopédicos.
1.3.6.5. Apoyar con el traslado a las personas que requieran atención médica fuera del estado.

1.3.7. Promover la no discriminación hacia la población LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual) que radica en el municipio.
1.3.7.1. Llevar a cabo las campañas "Solidaridad amigable", "Todos somos diversos, todos somos solidarios" y "Herramientas de vida".

1.3.8. Impulsar el desarrollo integral de las personas por medio de brigadas de servicios en las colonias del municipio.

1.3.9. Promover la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación mediante acciones diversas tales como conferencias, talleres, pláticas y capacitaciones tanto al sector público, población en general y sociedad organizada.

1.3.10. Incentivar, en la población vulnerable del municipio, el sentido de pertenencia y su acercamiento hacia la cultura turística con la iniciativa "Vive Playa".

1.3.11. Crear la Casa del Migrante.

1.3.12. Fortalecer la red de Centros de Desarrollo Comunitario mediante cursos y talleres que promuevan el autoempleo.

1.3.13. Contribuir a dignificar la vida de las familias en estado de marginación mejorando las condiciones de su vivienda.
1.3.13.1. Proporcionar apoyos para mejorar la vivienda: baños ecológicos, sistemas de purificación de agua, biodigestores y celdas solares.
1.3.13.2. Brindar apoyos de material de construcción y accesorios en zonas de atención prioritarias.

1.3.14. Contribuir a erradicar el trabajo infantil. Iniciativa: "Dar no es Ayudar".

1.3.15. Brindar asesorías en materia legal a la población de escasos recursos que lo requiera.

Meta

- Reducir la desigualdad y la discriminación de la población vulnerable y en condiciones de rezago del municipio, mejorando sus condiciones de vida, su salud y promoviendo su inclusión social.

Indicador

- Porcentaje de la población municipal no pobre y no vulnerable. (CONEVAL).
- Porcentaje de la población municipal en situación de pobreza. (CONEVAL).
- Incremento absoluto de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad beneficiados con servicios ofertados a estos grupos por el municipio. (Municipal).

- Porcentaje de la población adulta mayor que hace uso de los servicios y actividades para ellos, brindados por el municipio. (Municipal).
- Incremento absoluto de personas con discapacidad que reciben servicios y actividades para este sector poblacional, por parte del municipio. (Municipal).
- Incremento absoluto de personas que pertenecen a la población LGBTTTI que obtienen servicios y actividades orientados a este sector poblacional por el municipio. (Municipal).

EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO ORDENADO Y SOSTENIBLE

Planteamiento general

Este eje gira alrededor de una propuesta de desarrollo integral de infraestructura que fortalezca la economía local, mediante la mejora de la imagen urbana, los servicios y la oferta turística. De igual forma considera el potencial que detonará el proyecto del Tren Maya, cuyo trazo en el municipio es una gran oportunidad, un impulso a la industria turística en la historia reciente de nuestro México, y sobre todo de regeneración social para nuestras comunidades. El eje se centra en la diversificación de la oferta turística, el fomento al trabajo decente e inclusivo y la producción sostenible, la capacidad de resiliencia y la armonía con el medio ambiente. Con la premisa de que el desarrollo económico sostenible, solo es posible si las sociedades crean las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

Diagnóstico base

Solidaridad busca destacar en el mercado global, nacional y regional; en tal búsqueda, la diversificación de actividades económicas y productivas son la pauta que permitan renovar nuestra imagen ante el mundo. Para crear una marca como imagen de nuestro municipio, es de suma importancia cumplir con condiciones que inciden directamente no solamente en la imagen urbana sino en los elementos estructurales de su economía, su organización productiva y social, la relación con el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

El estado de Quintana Roo es uno de los lugares más ricos en paisajes y recursos naturales en la República Mexicana y en la zona del Caribe. Su historia y cultura propia son uno de los principales atractivos turísticos de la región a nivel mundial. Representa la tercera parte de los ingresos de las divisas que genera el sector turístico en México y aporta el 12% del Producto Interno Bruto (PIB) en nuestro país, ocupando la segunda posición nacional después de la Ciudad de México.

Con el Tren Maya, en la Riviera Maya en general y el municipio de Solidaridad en particular, se presenta la oportunidad de fortalecer los productos turísticos de alta calidad existentes y fundamentalmente, de cuidar la biodiversidad y riquezas naturales que ofrece el estado de Quintana Roo. Para Playa del Carmen y Puerto Aventuras, representa la oportunidad de diversificar su oferta turística, según el modelo de turismo sociocultural, impulsando el desarrollo rural sobre la base de productos de alto valor agregado, cría de especies animales emblemáticas, así como con las decenas de cenotes, cavernas y arrecifes que pueden fungir como puntos de turismo rural.

Programa Sectorial 2.1 Trabajo Decente y Consumo Responsable

Objetivo estratégico

Promover el desarrollo económico sostenible, inclusivo y el trabajo decente impulsando el autoempleo, los productos locales, la diversificación económica en armonía con la naturaleza y la identidad de las comunidades solidarenses.

Estrategias

- Proporcionar y fortalecer herramientas y espacios adecuados para productores locales y artesanales.
- Implementar mecanismos para incentivar la innovación y la competitividad.
- Impulsar acciones que estimulen la diversificación y sostenibilidad del turismo.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Dirección General de Turismo.

Líneas de acción

2.1.1. Reactivar el "Callejón del Arte".
2.1.2. Promocionar y difundir la marca registrada "Hecho en Playa del Carmen".
2.1.3. Impulsar la iniciativa "Emprendedores del Bienestar".
2.1.4. Promover las inversiones productivas potenciales a través de un "Inventario de Lotes Comerciales".
2.1.5. Proveer herramientas que estimulen la viabilidad de las empresas del municipio de Solidaridad a través de un "Catálogo de Inversión".
2.1.6. Crear un sistema de información estadística de inversión productiva.
2.1.7. Impulsar la competitividad y regularización del comercio en la vía pública a través de la iniciativa "Un Puesto bien Puesto".
2.1.8. Reactivar el campo a través del programa federal Productividad y Competitividad Agroalimentaria.
2.1.9. Impulsar la productividad pesquera y acuícola mediante capacitación y asistencia técnica.
2.1.10. Crear hábitos de cultivo de la agricultura ecológica para el autoabasto. Iniciativa: "Huertos Escolares y Comunitarios".
2.1.11. Proporcionar oportunidades de desarrollo para los productores locales. Iniciativa: "Expo Productores Solidaridad".
2.1.12. Establecer unidades de manejo agrosilvopastoriles y prácticas ambientales sostenibles. Iniciativa: "Repoblamiento del Hato Ganadero".
2.1.13. Promover espacios para que la ciudadanía obtenga un trabajo digno y decente:
2.1.13.1. Ferias del Empleo.

2.1.13.2. Ferias de Emprendedurismo.

2.1.14. Impulsar el "Servicio Municipal de Empleo".

2.1.15. Insertar a las personas con discapacidad y de la tercera edad al mercado laboral a través de empleos formales e inclusivos. Iniciativa: “Empleo Inclusivo”.

2.1.16. Realizar congresos que fortalezcan la identidad local de Solidaridad. Iniciativa: “Voces residentes por un turismo sostenible”.

2.1.17. Promover financiamiento de proyectos innovadores, especialmente del sector académico: Iniciativa “Laboratorio de Innovación Turística”.

2.1.17.1. Implementar las iniciativas “Sharktanks” y “Hackathon”.

2.1.18. Promocionar los atractivos turísticos de Solidaridad en ferias nacionales e internacionales. Iniciativa: “Promoción Turística”.

2.1.19. Brindar atención eficiente, oportuna y de calidad al turista nacional e internacional. Iniciativa: “Atención Integral al Turista”.

2.1.19.1. Atender a los visitantes y turistas en los Módulos de Atención al Turista.

2.1.19.2. Brindar servicios al turista a través de la Casa Consular.

2.1.19.3. Crear y atender al turista en el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA).

2.1.20. Realizar festivales de gastronomía y cultura donde se difundan la música tradicional, el folklore y artesanías: Iniciativa “Playa de mi Esperanza”.

Metas

- Promover el desarrollo económico a través de empleos plenos y decentes para todos sin distinción alguna, apoyando las actividades productivas que promuevan el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- Alentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante el acceso a estímulos financieros.
- Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover y seguir de cerca los efectos del desarrollo para lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Indicadores

- Incremento porcentual anual de actividades económicas por sector económico. (DENUE).
- Incremento porcentual anual de unidades económicas. (DENUE).
- Porcentaje de personal ocupado remunerado por tipo de actividad con desglose por género. (INEGI).
- Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto. (INEGI).
- Producción bruta total por persona ocupada en el municipio. (INEGI).

Programa Sectorial 2.2 Infraestructura Inclusiva y de Calidad

Objetivo estratégico

Construir infraestructura resiliente y sostenible con servicios públicos de calidad que contribuya a un desarrollo municipal pleno con asentamientos humanos seguros e inclusivos que contribuyan a la igualdad y a la prevención de la violencia de género.

Estrategias

- Aplicar y ejecutar oportunamente la inversión pública con infraestructura de calidad.
- Mejorar la movilidad de los solidarenses con vialidades óptimas.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Dirección General de Planeación.
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
- Secretaria General.

Líneas de acción

2.2.1. Construir y rehabilitar espacios públicos en el municipio de Solidaridad.
  2.2.1.1. Diseñar proyectos innovadores para el desarrollo sostenible.
2.2.2. Construir y dar mantenimiento a guarniciones, banquetas, alcantarillas, puentes y pasos peatonales: “Infraestructura para la Movilidad Peatonal”.
2.2.3. Construir ciclovías y cliclopistas: “Infraestructura Vial no Motorizada”.
2.2.4. Construir y rehabilitar calles y avenidas: “Infraestructura Vial Vehicular”.
2.2.5. Señalizar y semaforizar las calles y vialidades del municipio de Solidaridad.
2.2.6. Rehabilitar de manera integral la Quinta Avenida y sus calles perpendiculares.
2.2.7. Construir y optimizar: “Mantenimiento y Provisión de Pozos de Absorción en la Vía Pública”.
2.2.8. Instalar, modernizar y rehabilitar la red eléctrica municipal y el servicio de alumbrado público con tecnología amigable con el medio ambiente.
2.2.9. Ampliar la red de drenaje en zonas prioritarias del municipio.
2.2.10. Construir el acceso a caminos rurales: “Infraestructura de Caminos para el Desarrollo Rural”.
2.2.11. Construir el Centro de Capacitación para el Desarrollo Rural.
2.2.12. Optimizar el panteón municipal.
  2.2.12.1. Obtener crematorio municipal.
  2.2.12.2. Adquirir vehículos funerarios.

2.2.12.3. Crear un nuevo panteón municipal en Playa del Carmen.

2.2.13. Restaurar y conservar los monumentos y fuentes municipales.

2.2.14. Reactivar y habilitar los viveros municipales.

2.2.15. Dignificar los espacios públicos rehabilitando y manteniendo en óptimas condiciones los parques, áreas verde, jardines, domos y espacios deportivos.

2.2.15.1. Promover la participación ciudadana en la limpieza de los espacios públicos y deportivos. Iniciativa: "Manos a la Obra".

2.2.16. Rehabilitar camellones y parques lineales.

2.2.17. Implementar una planta de separación de residuos sólidos urbanos:

2.2.17.1. Centro de transferencia de residuos.

2.2.17.2. Proceso de separación de residuos.

2.2.17.3. Aprovechamiento de los residuos.

2.2.18. Profesionalizar al personal operativo de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

2.2.19. Impulsar la creación de un rastro municipal.

2.2.20. Reglamentar las características de las áreas públicas y de donación al interior de los desarrollos habitacionales en el municipio.

2.2.21. Gestionar apoyos para construir pie de casa, remodelación y/o extensión de casa a personas en estado de vulnerabilidad.

Metas

- Desarrollar y facilitar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar de los solidarenses con especial hincapié en el acceso inclusivo y equitativo para todos.
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante la planeación del desarrollo municipal.

Indicador

- Incremento porcentual de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos en el municipio. (Municipal).
- Incremento porcentual del presupuesto público destinado a infraestructura municipal. (Municipal).

Programa Sectorial 2.3 Solidaridad Resiliente

Objetivo estratégico

Proteger y promover el uso sostenible de los recursos naturales adoptando medidas para el combate al cambio climático y la resiliencia en armonía con el medio ambiente.

Estrategias

- Fomentar la educación ambiental no formal para promover la conservación del medio ambiente y los ecosistemas.
- Impulsar acciones que contribuyan a la prevención de fenómenos y desastres naturales en Solidaridad.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Dirección General de Protección Civil.
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
- Secretaria General
- Tesorería Municipal.

Líneas de acción

2.3.1. Coordinar el trabajo interdependencias para la atención y control de la infraestructura urbana.
2.3.2. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Municipio de Solidaridad.
2.3.3. Elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial.
2.3.4. Actualizar y elaborar la normatividad urbana y de ordenamiento territorial del municipio de Solidaridad.
2.3.5. Inspeccionar y vigilar la aplicación de las normas en materia de saneamiento ambiental.
2.3.6. Fomentar la concientización del reciclaje de residuos orgánicos.
    2.3.6.1. Realizar recorridos para la difusión y concientización del reciclaje de residuos orgánicos.
    2.3.6.2. Realizar el acopio de los residuos orgánicos para su reciclaje.
2.3.7. Fomentar la disminución de los empaques y embalajes de un solo uso en el municipio por medio de los programas especiales Reciclatón y Kilo Verde.
2.3.8. Implementar el saneamiento de cuerpos de agua.

2.3.9. Atender la demanda social para normar y proteger el Derecho Humano al Agua y el saneamiento, dentro de las atribuciones y convenios normativos vigentes y los que sea procedente y pertinente implementar.

2.3.10. Reforestar diversos puntos del municipio de Solidaridad.

2.3.11. Promover la capacitación técnica para la gestión sostenible del agua en zonas rurales del municipio.

2.3.11.1. Impartir talleres para la cosecha o captación de agua de lluvia.

2.3.11.2. Implementar talleres del tratamiento de residuos orgánicos a través de compostas.

2.3.11.3. Promover el tratamiento de aguas residuales.

2.3.12. Promover la educación ambiental de las 4 erres: reducir, reutilizar, reciclar y recuperar.

2.3.12.1. Implementar la iniciativa “Playa Verde”.

2.3.12.2. Fomentar la separación de residuos sólidos en las iglesias a través de la iniciativa “Iglesia Verde”.

2.3.13. Promover la vinculación del gobierno municipal con el ámbito académico en materia de medio ambiente y cambio climático.

2.3.13.1. Publicar una revista de divulgación académica.

2.3.14. Promover la educación ambiental no formal para la sostenibilidad en la población solidarense.

2.3.15. Promover la vinculación con el ámbito empresarial en temas de educación ambiental mediante capacitaciones.

2.3.15.1. Fortalecer la protección y conservación de las tortugas marinas en el municipio.

2.3.16. Fortalecer la implementación de los lineamientos del Sistema de Manejo Ambiental en el gobierno municipal.

2.3.17. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos de Solidaridad como instrumento de planeación social y urbana.

2.3.18. Concientizar a los productores agropecuarios del municipio en prácticas de quema controlada para el combate y control de incendios forestales.

2.3.19. Promover la educación de la cultura de protección civil por medio de campañas de concientización.

2.3.20. Fomentar la prevención de incendios en la comunidad estudiantil. Iniciativa: “Bombero en tu Escuela”.

2.3.20.1. Realizar demostraciones y simulacros del Cuerpo de Bomberos.

2.3.20.2. Implementar talleres en el uso y manejo de extintores.

2.3.21. Profesionalizar al personal de la Dirección de Bomberos participando en la Academia de Bomberos e intercambiando experiencias con bomberos de otros municipios.

2.3.22. Impulsar hermanamientos con cuerpos de rescate de otras localidades nacionales e internacionales.

2.3.23. Disminuir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, biológicos, sanitarios, socio organizativos y químicos tecnológicos.

2.3.23.1. Monitorear las zonas más propensas a riesgos salvaguardando la integridad de los solidarenses.

2.3.24. Impulsar la limpieza de playas.

2.3.25. Elaborar un Plan Integral de Transporte Urbano multimodal, inclusivo y participativo.

Meta

- Consolidar los mecanismos de información y educación no formal oportuna a los solidarenses sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza mediante acciones de educación, sensibilización, prevención, reducción, reciclaje y reutilización a fin de avanzar hacia modalidades de consumo responsable, elaboración de productos más sostenibles y mitigación del cambio climático.

Indicador

- Porcentaje de zonas reforestadas en el municipio. (Municipal).
- Grado en el que la información, la educación ambiental no formal y la educación para el desarrollo sostenible son establecidas en las políticas públicas municipales. (Municipal).
- Índice de siniestros forestales en el municipio al año. (INEGI).

EJE 3: BIENESTAR CON ESPERANZA

Planteamiento general

Una esperanza recorre México, la esperanza del bienestar social. Solidaridad se suma a esta esperanza trabajando en la salud física y psíquica de los grupos históricamente olvidados. Este trabajo se traduce en una especial atención a los problemas de salud de la población desde una perspectiva integral y preventiva: fomento al deporte, recuperación de espacios públicos, campañas de salud y de saneamiento urbano, así como priorizar la salud mental como un componente fundamental del bienestar individual y social.

Diagnóstico base

El vertiginoso crecimiento poblacional y económico del Municipio ha traído aparejado una serie de graves consecuencias que afectan la salud física y mental y por lo tanto la calidad de vida de sus habitantes. Entre los principales problemas detectados se encuentran el deterioro e insuficiencia de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas y culturales, la aceleración del ritmo de vida, la desintegración familiar, el aumento del estrés y la depresión, el incremento en el índice de consumo de drogas legales e ilegales y el aumento de suicidios sobre todo entre la población más joven.

La prevención y atención a los problemas de salud mental, fundamentalmente entre los grupos más vulnerables de la sociedad, se convierte en un tema prioritario en el diseño e implementación de políticas públicas al observar las cifras estadísticas de suicidios consumados y de consumo de drogas.

La salud mental basada en la idea de bienestar y en el funcionamiento armónico del individuo en la sociedad se conecta con una política de promoción del bienestar mental, la prevención de trastornos, así como en el tratamiento y rehabilitación de las personas. Por lo que las acciones de gobierno deben enfocarse al tratamiento de la enfermedad (física o mental) pero poniendo especial énfasis en las campañas de prevención y en al fomento de actividades deportivas, culturales y de ocio que sean una opción de vida anclada en la salud, en el cuidado personal y en la autoestima.

Programa Sectorial 3.1 Jóvenes Transformando Solidaridad

Objetivo estratégico

Contribuir a la recuperación de espacios públicos dignos y con equipamiento de calidad para la práctica deportiva, actividades culturales y disfrute del ocio, con libre acceso para todos y todas. Espacios que coadyuven a la igualdad y a la prevención de la violencia de género.

Estrategia

- Recuperación y fortalecimiento de los espacios públicos en beneficio de la población más necesitada.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Solidaridad.

Líneas de acción

3.1.1. Promover el uso de los espacios públicos para las expresiones culturales de los jóvenes (calistenia, beatbox, breakdance, parkour, skateboarding, batallas de rap). Iniciativas: “Cultura Juvenil Urbana” y “El Poder de la Calle.”

3.1.2. Ofrecer a los jóvenes solidarenses espacios públicos de calidad que les permitan mostrar y desarrollar sus capacidades físicas y deportivas a través de la práctica y exhibiciones del BMX. (Modalidad tipo cross del ciclismo).

3.1.3. Promover la integración e identidad juvenil a través de la participación en acciones de recuperación de parques y espacios verdes del municipio.

3.1.4. Construir y equipar un espacio para la Juventud Solidarense. “Ciudad Juventud”.

3.1.5. Fomentar la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones en actividades gubernamentales a través de diálogos y consultas organizados por el Instituto de la Juventud. Iniciativa: “Jóvenes decidiendo”.

Meta

- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular a los jóvenes y a habitantes, tanto hombres como mujeres, de las colonias más desfavorecidas.

Indicador

- Tasa de actividades y población que utiliza los espacios públicos en prácticas recreativas y eventos culturales. (Municipal).

Programa Sectorial 3.2 Salud, Bienestar y Vida Sana

Objetivo estratégico

Promover una vida sana y el bienestar de todas las personas, a todas las edades.

Estrategia

- Fortalecimiento de la salud pública desde una perspectiva física, psicológica y preventiva, así como la higiene y saneamiento urbano.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
- Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Solidaridad.

Líneas de acción

3.2.1. Implementar un modelo eficiente de gestión de los centros de salud municipales.
3.2.2. Crear una estructura integral de atención a la salud mental.
3.2.3. Implementar brigadas integrales de salud comunitaria.
3.2.4. Crear una unidad de atención especializada en enfermedades crónicas no transmisibles y síndrome metabólico.
3.2.5. Brindar servicios de atención y prevención en los centros de salud y consultorios municipales.
3.2.6. Promover la prevención y el cuidado de la salud mental y física de los jóvenes a través de conferencias y pláticas. Iniciativa: “Prevenir es vivir”.
3.2.7. Crear una plataforma de información interactiva dirigida a jóvenes que desarrolle temas de salud sexual, mental y emocional. Iniciativa: “Hablando sin tabúes.”
3.2.8. Capacitar al personal de los Centros de Rehabilitación y Atención Juvenil, en temas de adicciones en jóvenes. Iniciativa: “Talleres en Anexos”.
3.2.9. Controlar y atender a la población canina y felina.
3.2.10. Implementar una estrategia permanente de descacharrización. Iniciativa: “Fuera triques”
3.2.11. Construir un Centro de Atención y Prevención de Adicciones.

Metas

- Aumentar el acceso a servicios de salud integral de calidad, así como a servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación a la población en general.
- Promover la salud mental y el bienestar de la población del municipio reduciendo la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mediante su prevención y tratamiento.

Indicador

- Cobertura de personas que reciben un servicio de salud (prevención, atención, farmacológico, psicosocial o de rehabilitación) por parte de las dependencias municipales. (Municipal).

Programa Sectorial 3.3 Deporte para el Bienestar

Objetivo estratégico

Incentivar la práctica del deporte para un desarrollo humano integral en la población solidarense.

Estrategia

- Promoción de una vida saludable para todos los habitantes del municipio a través del fomento de actividades deportivas.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.

Líneas de acción

3.3.1. Organizar torneos de deporte asociado.
3.3.2. Apoyar a los selectivos municipales.
3.3.3. Promover el deporte adaptado para las personas con discapacidad en el municipio.
3.3.4. Apoyar a los talentos deportivos a través de las escuelas de iniciación deportiva, dirigidas a jóvenes entre 12 y 20 años de edad, para la participación en la Olimpiada Nacional y la Olimpiada Nacional Juvenil.
3.3.5. Promover las escuelas de formación deportiva municipales de atletismo, ajedrez, baloncesto, beisbol, boxeo, fútbol, judo, levantamiento de pesas, luchas asociadas, natación, patinaje sobre ruedas, tenis, tiro con arco, vela y voleibol, para el aprovechamiento del tiempo libre; dirigidas a niños de 6 a 12 años.
3.3.5.1. Proporcionar transporte gratuito al deportivo Riviera Maya exclusivo para los alumnos de las escuelas deportivas municipales. Iniciativa: “Truck Deportivo”.
3.3.6. Organizar torneos deportivos para la población en general.
3.3.7. Organizar las “Olimpiadas Deportivas Inter Escolares”.
3.3.8. Elaborar y aplicar actividades deportivas para el Centro de Retención Municipal y los centros de rehabilitación como instrumento de integración social.
3.3.9. Capacitar a instructores, entrenadores, árbitros y administrativos del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad.
3.3.10. Construir y equipar espacios deportivos en colonias populares del municipio.
3.3.11. Rehabilitar las unidades deportivas municipales “Mario Villanueva”, “Poliforum” y “Riviera Maya”.

3.3.12. Crear unidades médicas con los servicios de medicina deportiva, fisioterapia y enfermería en la Unidad Deportiva Riviera Maya y Poliforum. Iniciativa: "Salud y Deporte".

3.3.13. Establecer convenios con maestros particulares de yoga, natación para adultos, acondicionamiento deportivo, capoeira y artes marciales mixtas para la utilización y aprovechamiento de las instalaciones deportivas municipales por todas y todos los habitantes de Solidaridad.

3.3.14. Construir y/o rehabilitar el patinodromo municipal.

Meta

- Fomentar estilos de vida saludables mediante la promoción y organización de actividades deportivas para todas y todos los habitantes del municipio.

Indicador

- Proporción de la población que participa en actividades deportivas organizadas por las dependencias municipales. (Municipal).

EJE 4: GOBIERNO SEGURO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Planteamiento general

La gobernabilidad en el nivel municipal está avalada por la legitimidad que da el bono democrático otorgado por los ciudadanos que participaron en la jornada electoral del 01 de julio de 2018; por la legalidad de las políticas públicas que se formulan en este instrumento, así como por la eficacia de las acciones consecuentes. Sobre estas bases, en este eje se concentran las acciones que el gobierno plantea para garantizar el derecho a la seguridad, así como los mecanismos institucionales y ciudadanos que aseguren la máxima transparencia y la rendición de cuentas.

Como demandas sociales y principios asumidos por esta administración municipal, un gobierno que respete todos los derechos de todas las personas, que asuma un combate frontal contra la corrupción y la impunidad, que gobierne para todos e impulse el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para acercar los servicios a la población, así como para colocar toda la información generada durante su periodo en forma de datos abiertos para el escrutinio de la ciudadanía, son enfoques prioritarios.

Diagnóstico base

A partir de la información mostrada en el Diagnóstico General en este documento, se constata una situación de acelerado crecimiento poblacional, con una pujante dinámica económica basada en el sector terciario de la economía. Este favorable entorno para el desarrollo municipal en general, se ve amenazado por el aumento de las tasas de los delitos de alto impacto, fundamentalmente los que afectan el patrimonio, que son atendidos con limitada efectividad de respuesta preventiva y reactiva de los cuerpos de seguridad y de la administración pública en su conjunto. También hay un notorio incremento de la violencia de género, que en el peor escenario deviene en agresiones sexuales y feminicidios. Como en todo el país, se percibe una falta de confianza en las autoridades. En ese contexto, garantizar la seguridad pública para asegurar la integridad de las personas, su patrimonio y sus bienes intangibles es de alta prioridad, una tarea en que autoridades y ciudadanos deben participar plenamente.

Por otra parte, la captación fiscal del gobierno del municipio por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos, si bien se ha incrementado debido al dinamismo de la economía, asociada al sector turismo; no obstante, este pago se realiza a través de las ventanillas tradicionales, por lo que podría incrementarse notablemente con la actualización y modernización del catastro, así como en la diversificación de los puntos de atención y servicio mediante las TIC.

Programa Sectorial 4.1 Prevención en Materia de Seguridad Pública y Vial

Objetivo estratégico

Generar un entorno social e institucional que posibilite la seguridad personal y de la propiedad, mediante la acción preventiva eficaz, con instituciones sólidas, adecuadamente preparadas y equipadas.

Estrategias

- Propiciar acciones de prevención de conductas antisociales y el delito a través de acciones y eventos de difusión, particularmente a comunidades estudiantiles, colonos y sector privado.
- Implementar operativos de vigilancia y atención a llamadas de auxilio de residentes y turistas; para la reducción de los niveles de fatalidad y pérdidas materiales en las vialidades municipales.
- Incrementar la cantidad de efectivos policiales, así como su capacitación y actualización de conocimientos y habilidades.

Dependencias ejecutoras

- Dirección General de Desarrollo Social.
- Dirección General de Protección Civil.
- Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Secretaría General.

Líneas de acción

4.1.1. Fortalecer la prevención del delito.

4.1.1.1. Realizar jornadas de rescate de espacios públicos. Iniciativa: “Juntos policías y sociedad venceremos la inseguridad y la violencia de género”.

4.1.1.2. Impartir pláticas y conferencias de concientización a jóvenes, coordinadas con autoridades escolares. Iniciativa: “Policía cerca de ti”.

4.1.1.3. Organizar reuniones y cursos de capacitación al sector empresarial, en materia de prevención de la violencia - en general y de género - y la delincuencia.

4.1.1.4. Organizar y reforzar los comités vecinales. Iniciativa: “Comités vecinales en acción”.

4.1.1.5. Realizar reuniones con el cuerpo consular acreditado, para informar de las estrategias institucionales en materia de seguridad pública dirigidas a proteger al turismo.

4.1.2. Impulsar la seguridad pública y vial mediante operativos temporales y permanentes.

4.1.3. Mejorar la infraestructura para el fortalecimiento institucional.

4.1.3.1. Adecuar instalaciones para la Subdirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal en el fraccionamiento Villas del Sol.

4.1.3.2. Realizar adecuaciones a la Academia Policial para cumplir con los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

4.1.3.3. Establecer la estancia infantil para colaboradores (as) de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

4.1.3.4. Optimizar la sala de capacitación de la Dirección General de Protección Civil.

4.1.3.5. Rehabilitar las torres para guardavidas.

4.1.3.6. Rehabilitar dormitorios y la piscina de entrenamiento de la Dirección General de Protección Civil.

4.1.4. Equipar a los cuerpos de rescate y de seguridad pública:

4.1.4.1. Adquirir ambulancias de rescate.

4.1.4.2. Adicionar unidades policiales a las existentes.

4.1.4.3. Adquirir equipos tácticos anti motín.

4.1.4.4. Suministrar oportunamente uniformes nuevos a los elementos policiacos.

4.1.4.5. Reemplazar y adicionar vehículos terrestres y acuáticos a la Dirección General de Protección Civil.

4.1.4.6. Renovar y complementar el equipo de trabajo al personal de la Dirección General de Protección Civil.

4.1.5. Reforzar al recurso humano para el fortalecimiento institucional.

4.1.5.1. Incrementar los elementos de la Policía Turística.

4.1.5.2. Crear el grupo operativo en bicicleta de la Policía Turística.

4.1.5.3. Crear el escuadrón canino.

4.1.5.4. Crear el Grupo Especial Motorizado.

4.1.5.5. Crear la Policía Municipal de Investigación.

4.1.6. Avanzar en la profesionalización estratégica mediante capacitación, evaluación y certificación, conforme al “Programa Rector de Profesionalización”.

4.1.7. Impartir capacitación a la población en general, en temas de Justicia Cívica y la Cultura para la paz, por medio de talleres y pláticas.

4.1.8. Ampliar y equipar las instalaciones de la Dirección de Justicia Cívica para mejorar las condiciones del personal operativo y de los infractores.

4.1.9. Mejorar las condiciones de convivencia en el Centro de Retención Municipal (CRM).

4.1.9.1. Implementar actividades para el trabajo, la educación, el deporte y la cultura.

4.1.9.2. Rehabilitar la infraestructura de las áreas educativas, laborales y de esparcimiento.

Metas

- Disminuir los índices de inseguridad y conductas antisociales en el municipio.
- Impulsar la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos.

Indicadores

- Variación de incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal. (SESNSP, 2018).
- Registro de víctimas de incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal. (SESNSP, 2018).
- Variación de casos de faltas administrativas en juzgado cívico, con desglose por tipificación y criterios demográficos. (Municipal).

Programa Sectorial 4.2 Gobierno Abierto y Sin Corrupción

Objetivo estratégico

Incorporar la innovación en la administración y las políticas públicas con base en información acopiada y procesada sistemáticamente, de manera cercana a la población. Con ello, se establecerá y consolidarán prácticas de administración pública profesional, apegada a la normatividad y a los principios de Gobierno Abierto, sensible a las necesidades de la población y responsable ante la ciudadanía.

Estrategia

- Utilizar procesos de reingeniería en la administración pública.
- Establecer los mecanismos de recepción, investigación y proceso a las denuncias de corrupción, impunidad y conflicto de interés por parte de la ciudadanía.
- Simplificar trámites, procesos y facilitar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y vigilancia ciudadana al accionar gubernamental.

Dependencias ejecutoras

- Contraloría Municipal.
- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Dirección General de Planeación.
- Dirección General de Turismo.
- Oficialía Mayor.
- Secretaría General.
- Tesorería Municipal.

Líneas de acción

4.2.1. Implementar la línea de contacto ciudadano – voz y digital - de la Contraloría Municipal, para prevención, denuncia y combate a la corrupción.

4.2.2. Elaborar estadísticas y estudios científicos, para entender, explicar, orientar, atender y fortalecer la actividad turística.

4.2.2.1. Iniciativa “Data Turismo”.

4.2.3. Facilitar los trámites y servicios para agilizar las actividades productivas de la población. Iniciativa: “Simplifica”.

4.2.4. Apoyar jurídicamente casos en materia de tenencia de la tierra y seguridad jurídica inmobiliaria.

4.2.5. Sanear las finanzas municipales mediante la restructuración de la deuda pública municipal.

4.2.6. Impulsar la instauración del sistema de servicio de carrera profesional municipal.

4.2.7. Actualizar y aplicar un Programa Institucional de Capacitación y Actualización, para el personal de la administración pública municipal.
4.2.8. Profesionalizar la revisión físico-mecánica periódica a las unidades de transporte de pasajeros, mediante capacitación y certificación de personal responsable de dicha revisión.
4.2.9. Certificar procesos de gestión de calidad (ISO 9001:2015).
4.2.10. Rehabilitar y equipar el taller mecánico de la Dirección de Parque Vehicular.
4.2.11. Transparentar los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración pública municipal.
4.2.12. Certificar playas públicas con la distinción Bandera Azul (Blue Flag), de la Fundación Europea de Educación Ambiental.
4.2.13. Establecer el Observatorio Urbano participativo.
4.2.14. Adecuar y equipar la sede del Archivo Público Municipal.
4.2.15. Diseñar e implementar el servicio de consulta del Archivo Público Municipal para la ciudadanía en general.
4.2.16. Reducir la extemporaneidad en registro de recién nacidos.
4.2.17. Reubicar oficialías del Registro Civil.
4.2.18. Divulgar al interior de la administración pública municipal y a la ciudadanía en general el Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales.
4.2.19. Implementar la estrategia “Usuario Simulado” en las áreas de atención al público, para sondear la calidad del servicio, proponer mejoras y detectar actos de corrupción.
4.2.20. Fortalecer el funcionamiento de la Contraloría Social.
4.2.20.1. Difundir ampliamente de sus atribuciones y acciones.
4.2.20.2. Capacitar a los ciudadanos Contralores Sociales.
4.2.21. Impulsar el “Presupuesto Sostenible” y el ejercicio responsable del gasto público, en las finanzas municipales.
4.2.22. Dotar a la población de accesos públicos al mar, con apego al marco normativo.
4.2.23. Optimizar la administración y funcionamiento de los mercados públicos.
4.2.24. Impulsar iniciativas de hermanamientos y acuerdos interinstitucionales con ciudades de México y del mundo.
4.2.25. Fortalecer la gestión y el desarrollo municipal, con base en un proceso ordenado y sistemático de planificación, congruente con las demandas de la población.
4.2.26. Sistematizar información socio demográfica generada en las dependencias de la administración pública municipal.
4.2.27. Recabar información pertinente a las funciones de las dependencias de la administración pública municipal, de acuerdo a sus requerimientos, por medio de sondeos de opinión a la ciudadanía.
4.2.28. Implementar un sistema de retroalimentación a las dependencias municipales, con base en el análisis de sus avances trimestrales reportados, respecto a las acciones de los programas municipales.

4.2.29. Promover el Sistema Nacional Anticorrupción con la creación de las Direcciones "Investigadora" y "Sustanciadora" de la Contraloría Municipal.
   4.2.29.1. Investigar y sancionar faltas administrativas.
   4.2.29.2. Perseguir actos de corrupción de servidores, ex servidores públicos y particulares.
4.2.30. Establecer vínculos con organismos y organizaciones nacionales e internacionales con el objetivo de acceder a apoyos para proyectos de desarrollo municipal.
4.2.31. Difundir las sesiones públicas de Cabildo, COPLADEMUN, Comités de adquisiciones, arrendamientos y obra pública y eventos gubernamentales como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
   4.2.31.1. Vía video en vivo y bajo demanda.
   4.2.31.2. Gaceta Municipal digital e impresa.
4.2.32. Sistematizar, apoyados en procesos digitalizados, los trámites y servicios que el Ayuntamiento de Solidaridad brinda a la ciudadanía para reducir espacios a la corrupción.
4.2.33. Impulsar el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos de todas las personas en la administración pública municipal a través de una campaña permanente.

Metas

- Facilitar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Consolidar instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicadores

- Porcentaje de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público, pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, desglosados por grupo de edad, sexo y grupo de población. (INEGI).
- Análisis de cuenta pública municipal. (Congreso del Estado de Quintana Roo).
- Nivel de participación ciudadana en la Administración Pública Municipal. (INEGI).

Programa Sectorial 4.3 Innovación para un Gobierno Digital

Objetivo estratégico

Incorporar la innovación tecnológica como base en la administración y las políticas públicas basada en información acopiada y procesada de manera cercana a la población. Impulsar el desarrollo, adquisición e implementación de software y el fortalecimiento de la conectividad a internet del Ayuntamiento. Así, se establecerá una administración pública apegada a los principios de un Gobierno Digital, de datos abiertos, sensible a las necesidades de la población, innovador y más competente en el siglo XXI.

Estrategia

- Mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, así como el desarrollo de software, se simplifican y digitalizan trámites, servicios y procesos, se fortalece la competitividad, la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión y vigilancia al accionar gubernamental.

Dependencias ejecutoras

- Oficialía Mayor.
- Tesorería Municipal.

Líneas de acción

4.3.1. Dotar de los servicios de voz y datos en su totalidad a los institutos y dependencias que integran al Ayuntamiento de Solidaridad.
4.3.2. Crear la primera Fábrica de Software Municipal, para crear herramientas digitales de fácil acceso, para la digitalización de trámites y servicios con los que cuenta la administración pública de Solidaridad.
4.3.3. Habilitar la primera Plataforma Digital del Gobierno de Solidaridad orientada a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante el uso del sitio web gubernamental.
4.3.4. Fortalecer el Módulo de Atención Ciudadana habilitando una plataforma digital en tiempo real para la atención de peticiones y quejas de los ciudadanos.
4.3.5. Desarrollar en conjunto con las cámaras empresariales del ramo turístico y las universidades las aplicaciones que permitan fortalecer las actividades turísticas del municipio de Solidaridad mediante el Turismo Digital.
4.3.6. Diagnosticar e implementar en conjunto con la iniciativa privada el acceso a los servicios de internet gratuito en espacios turísticos y colonias del municipio de Solidaridad.
4.3.7. Crear e implementar el software de registro, seguimiento y transparencia de Fiscalización. Iniciativa “Inspección sin corrupción”.

4.3.8. Modernizar el sistema digital del catastro municipal, para su inclusión en trámites en línea.
4.3.9. Digitalizar el Archivo Público Municipal de Solidaridad.
4.3.10. Implementar la aplicación informática especializada en administración de trámites del Registro Civil de Solidaridad.
4.3.11. Optimizar los procesos automatizados para la vinculación contable y transparencia de información en operaciones de egresos financieros municipales.

Metas

- Lograr la conectividad a internet en el 100 por ciento de oficinas gubernamentales
- Aumentar los trámites y servicios gubernamentales en línea.
- Fortalecer las herramientas digitales de participación ciudadana mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Generar el desarrollo de software, impulsar el uso de las tecnologías de comunicación e información, para establecer políticas de innovación gubernamental y diversificar la oferta del sector turístico.
- Incrementar el acceso de la población del municipio de Solidaridad a las tecnologías de información y comunicación.

Indicadores

- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. (INEGI).
- Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal. (ARegional).
- Índice de herramientas electrónicas de gobiernos locales. (IMCO).

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Siendo el Plan Municipal de Desarrollo el instrumento rector para la administración pública municipal, es necesario establecer los procesos y mecanismos para un adecuado control y seguimiento de los objetivos y metas contenidos en él y de la evaluación de los programas municipales a fin de generar información que retroalimente la toma de decisiones y promueva la eficacia, eficiencia y la rendición cuentas.

a) Monitoreo

Para llevar a cabo el proceso de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se establecerá un mecanismo de monitoreo permanente, sistematizado, ordenado y calendarizado que logre medir el grado de cumplimiento del PMD a través de la recopilación de información del avance de los programas sectoriales que lo integran bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas.

Las dependencias e instituciones municipales que participan en el PMD, entendidas como dependencias ejecutoras, tendrán la obligación de informar los avances de las acciones y programas a la Dirección General de Planeación, a través de su área encargada de seguimiento al PMD.

La Metodología de Marco Lógico, con los cuales se recabaron las propuestas de iniciativas y líneas de acción que presentaron los subcomités sectoriales, son los insumos básicos para llevar a cabo el proceso de monitoreo, así como de las evaluaciones anuales a los avances en el PMD. Las entidades ejecutoras – por sí mismas y como integrantes de un subcomité sectorial del COPLADEMUN -, son las responsables de que la información entregada sea oportuna y de calidad, en todas las fases del proceso.

b) Evaluación

Las evaluaciones son realizadas por expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuentan con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La evaluación se efectúa con el propósito de identificar la pertinencia, y el avance en el logro de los objetivos, de los Programas Sectoriales, así como su eficiencia, efectividad, impacto o su sostenibilidad, aportando información verificable y pertinente sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar a los programas y el proceso de toma de decisiones.

Con apego a lo que ordena la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, las evaluaciones serán llevadas a cabo por una entidad externa a contratar ex profeso,

y con base en lo especificado en el Programa Anual de Evaluación (PAE), cuya elaboración, ejecución y difusión está a cargo de la Dirección General de Planeación.

Las descripciones, conclusiones y recomendaciones surgidas tanto del monitoreo, como de las evaluaciones serán dadas a conocer por los canales que ordena la normatividad, así como otros de carácter proactivo que se desarrollarán para informar de forma más amplia y cercana a la población.

La difusión de las evaluaciones anuales se realizará posterior a la presentación pública del Informe Anual de Gobierno, el cual deberá estructurarse con base en el PMD.

c) Actualización

Con apego a lo facultado por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y con base en las conclusiones y observaciones surgidas en las etapas de monitoreo y evaluación, la actualización del documento rector municipal se llevará a cabo en el segundo semestre del segundo año de administración, para adecuarlo a los ajustes necesarios y pertinentes, tanto en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como para alinearlo con las nuevas circunstancias del entorno en que se lleva a cabo.

Similar a como se procedió para la elaboración inicial, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo será un proceso participativo y fundamentado, bajo el liderazgo de nuestra Presidenta Municipal, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad y de sus subcomités sectoriales.

H. AYUNTAMIENTO DE

SOLIDARIDAD

TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx